



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y EDUCACION**

**CONTINUA**

**MAESTRIA EN DOCENCIA Y CURRÍCULO**

**CEPEC**

**TESIS DE GRADO**

**T E M A**

**PROTECCIÓN REGLAMENTARIA ESTUDIANTIL DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "LUIS ANDINO GALLEGOS" DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI**

**TUTOR:**

**MSC. HUGO GARCÍA GARCÍA**

**AUTOR.**

**LIC. JORGE CAIZA CEVALLOS**

**BABAHOYO – ECUADOR**

## CERTIFICADO

En calidad de Tutor del trabajo de graduación o titulación sobre el tema **PROTECCIÓN REGLAMENTARIA ESTUDIANTIL DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y SU INCIDENCIA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS” DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI.** , realizado por el Lic. Jorge Roberto Caiza Cevallos egresado del programa de Maestría en Docencia Currículo, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos técnicos, científicos y reglamentarios establecidos por el Centro de Estudios y Postgrados de Educación Continua de la Universidad Técnica de Babahoyo, por lo tanto, autorizo su presentación ante los Organismos universitarios correspondientes.

Babahoyo, agosto del 2014.

Dr. Hugo García García. Msc.

DIRECTOR DE TESIS

# **UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA**

**MAESTRÍA EN DOCENCIA Y CURRÍCULO**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Los Miembros del Tribunal de Grado, Aprueban el trabajo de investigación, titulado. **PROTECCIÓN REGLAMENTARIA ESTUDIANTIL DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y SU INCIDENCIA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS” DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI.**, realizado por el Lic. **JORGE ROBERTO CAIZA CEVALLOS**, para su constancia firman.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:.....

MIEMBRO DEL TRIBUNAL:.....

MIEMBRO DEL TRIBUNAL:.....

MIEMBRO DEL TRIBUNAL:.....

MIEMBRO DEL TRIBUNAL:.....

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

**JORGE ROBERTO CAIZA CEVALLOS**, por mis propios derechos declaro que el presente trabajo de investigación, que tiene como tema, **LAS PROTECCIÓN REGLAMENTARIA ESTUDIANTIL DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA Y SU INCIDENCIA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS” DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI**, ha sido elaborado con responsabilidad, los criterios, enunciados así como los resultados, conclusiones y recomendaciones son de mi total autoría.

Lic. Jorge Roberto Caiza Cevallos

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo va dedicado a Dios, a mi Familia y a todas aquellas personas han hecho posible la realización del presente trabajo con cita especial a los catedráticos del CEPEC de la Universidad Técnica de Babahoyo a los miembro de la Comisión Académica, porque con sus exigencias pedagógicas, supieron despertar en mí el espíritu de superación.

Jorge Caiza Cevallos.

## **AGRADECIMIENTO**

Recordando tantos momentos vividos con las personas que me han visto crecer como profesional, comienzo agradeciendo a Dios por las bendiciones recibidas.

Agradezco a mis Padres quienes han estado en los momentos más difíciles, a mi familia por haber hecho diferente cada momento de mi vida, a mis hermanas que supieron extenderme su ayuda.

Y a todos los que de alguna u otra manera recibí su apoyo para alcanzar el éxito en esta etapa de mi vida.

Gracias a los señores Asesores de la tesis, por su oportuna, inteligente y ágil dirección en la investigación, cuyos aportes se constituyeron en fuentes de sabiduría para perfeccionar esta obra.

Jorge Caiza Cevallos.

## ÍNDICE

Portada.....	
Índice.....	
1. Introducción.....	1
2. Tema de investigación.....	4
3. Marco contextual de la investigación.....	5
4. Situación problemática.....	12
5. Planteamiento del problema.....	15
5.1 Problema general.....	15
5.2 Problemas derivados.....	15
6. Delimitación.....	16
7. Justificación.....	17
8. Objetivos de la investigación.....	19
8.1 Objetivo general.....	19
8.2 Objetivo específico.....	19
9. Marco teórico.....	20
9.1 Marco conceptual.....	20
9.2 Marco referencial.....	43
9.3 Postura teórica.....	46
10. Hipótesis.....	54
10.1 Hipótesis general.....	54
10.2 Hipótesis específica.....	54
11. Resultados Obtenidas de la Investigación.....	55
11.1. Verificación de hipótesis.....	55
11.2. Análisis e Interpretación de resultados.....	56
11.3 Conclusiones y recomendaciones.....	88
12. Propuesta .....	91
12.1. Alternativa obtenida.....	91

12.2. Alcance de la Alternativa.....	91
12.3 La alternativa de aplicación.....	93
12.3.1 Aspectos Básicos de la alternativa.....	93
12.3.2 Estructura general de la propuesta.....	99
12.3.3 Resultados esperados de la alternativa.....	110
13. Bibliografía.....	112
14. Anexos.....	115

## **1. INTRODUCCIÓN**

Todos los que estamos inmersos en el que hacer educativo estamos conscientes de que el estado actualmente garantiza: “la igualdad e inclusión social, así como el derecho y la responsabilidad de toda la comunidad educativa de participar en el proceso educativo. De igual manera el desarrollo integral del ser humano, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a la democracia impulsando la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz convirtiendo a los centros educativos en espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica, erradicando todas las formas de violencia en el sistema educativo y velando por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes”.

El Código de la Niñez y Adolescencia garantiza que se respete en las instituciones educativas las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes, que las Instituciones ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad, que se promueva y practique la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía la cooperación y el respeto al medio ambiente.

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el Art. 89.-estipula, el Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.

Se realizó un proceso de análisis, revisión y reflexión, sobre el ambiente escolar, aspectos pedagógicos y disciplinarios, conflictos internos y su incidencia en el convivir diario en la escuela de Educación General Básica “Luis Andino Gallegos” el Código de Convivencia, que toma en cuenta los derechos y responsabilidades contemplados en la Constitución de la República, este documento fue elaborado mediante el proceso de concertación y consensos con todos los integrantes de la comunidad educativa.

Este código, se fundamenta en los principios generales de responsabilidad, honestidad, solidaridad, verdad, libertad, equidad, perseverancia, tolerancia, y dignidad; así como en los deberes y derechos que nos asiste a los

miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo los principios del humanismo.

Paralelo a esto se podría mencionar que esta sobreprotección ha generado problemas de comportamiento e indisciplina en los estudiantes y de alguna manera se debería reglamentar para contrarrestar este problema que es general por así mencionarlo.

## **2. TEMA DE INVESTIGACIÓN**

Protección reglamentaria estudiantil del Código de Convivencia y su incidencia en la formación integral de los estudiantes de la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” del cantón La Maná, provincia de Cotopaxi.

### **3. MARCO CONTEXTUAL**

#### **3.1. MARCO SOCIAL.**

En el contexto mundial se conjuga la convivencia de diversos grupos de personas que mantienen entre sí distintos sistemas de relaciones internas intra-grupo y que, a su vez, deben desplegar relaciones inter-grupo. Tal es el caso de las relaciones entre el profesorado y el alumno, y entre cada uno de ellos y su conjunto, con otros grupos sociales, como la familia, la administración educativa o la administración en general. Así pues, aun concediendo una gran importancia a las relaciones profesor(a) y alumnos(as), estamos lejos de considerar que este sea el único tipo de relación determinante en la educación formal.

La sexta política del Plan Decenal de educación 2006 – 2007, aprobado mediante consulta popular en el año 2006, contempla la creación de un Sistema Nacional de Evaluación y Rendición Social de Cuentas para el sistema educativo. En este contexto el Ministerio de Educación oficializó a partir del año 2006 las pruebas SER para la evaluación del desempeño de los estudiantes de tercero, séptimo y décimo año de Educación General Básica y Tercero de Bachillerato.

En el Ecuador la escuela ha sido objeto de un conjunto de demandas orientadas a erradicar la rutina y proponer cambios profundos en la educación relacionados con qué y cómo se enseña, y con qué y cómo se aprende. Una vez aplicadas las pruebas SER no se tiene resultados alentadores se ha llegado a la conclusión que una de las causales para haber obtenido estos resultados está en la fragilidad de la aplicación del Código de Convivencia Institucional en donde solo se enfocan los derechos olvidándose de los deberes como un factor que incide de manera directa. EL Ministerio de Educación preocupado por el progreso y adelanto de la calidad de la educación en todos sus niveles propone que no solo debe importar los conocimientos, sino el tiempo, las estrategias, los recursos y los resultados, la enseñanza en valores; como productos de un proceso sostenido y sistemático, es decir, se espera un giro en las posiciones pedagógicas del trabajo escolar.

En la Provincia de Cotopaxi la Dirección Provincial de Educación es la encargada de vigilar el cumplimiento del mandato constitucional involucrando a todos sus personeros provinciales, cantonales y locales que están inmersos en el compromiso de educar, en tal sentido, se han desarrollado acciones para superar el problema de la Convivencia Institucional de los educandos. De hecho resulta imposible educar a un ser humano si se

prescinde del campo de la enseñanza de valores para mejorar la convivencia y por consiguiente el aspecto pedagógico.

La universalización de la educación General Básica de primero a décimo año y la revisión del currículo, tienen la finalidad de mejorar las condiciones del trabajo Docente mediante la incorporación de nuevas tecnologías y de mayores oportunidades de perfeccionamiento profesional. Además de un Código de Convivencia Institucional que reglamente ciertos comportamientos.

En el Cantón La Maná y en especial en la escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”, ubicada en el centro urbano; el problema de la Convivencia requiere ser tratado a través de un proceso sistemático, pedagógico, continuo de actualización didáctica, sin olvidar que para lograr desterrar el problema de indisciplina es preciso iniciar un profundo cambio en el comportamiento de los educandos lo cual se logrará con la Enseñanza de Valores para la convivencia para lograr la formación integral de los estudiantes, retomar la socialización de la escuela para padres como una fortaleza en donde los padres tomen conciencia de su rol en el proceso de formación de sus hijos .Es fundamental que la escuela, designada por la sociedad para generar aprendizajes en forma didáctica, use sus esfuerzos para el perfeccionamiento de la enseñanza integral en el que también se

considere el comportamiento. Tomando en cuenta que no todos aprendemos igual ni a la misma velocidad, cada miembro del grupo aprende de manera distinta y estas diferencias en el aprendizaje son el resultado de muchos factores como; el bagaje cultural previo, la edad, la motivación, el querer aprender y algo, muy importante en este campo es el entorno y su influencia social para que se dé el aprendizaje.

### **3.2. MARCO INSTITUCIONAL**

Esta escuela fue creada el 19 de Marzo de 1952, como consta en la primera escritura de donación de terreno en propiedades de la Hacienda del señor Carlos Lozada Quintana en una extensión de cincuenta varas de frente, hacia la carretera pública, hasta dar con el río San Pablo; siendo de advertir que en el terreno donado se encontraba construida una casa de madera, que servía para el funcionamiento de la escuela Mixta sin nombre, construida por los señores padres de familia. Donación valorada en CIENTO SUCRES. Los linderos del pedazo de terreno donado eran por el Oriente y occidente con terrenos del mismo donante, al Norte con el Río San Pablo y al Sur con la carretera Pública que conduce a Quevedo. Posteriormente el Municipio de Pujilí, asume la responsabilidad de la educación de esta comuna y la denomina Escuela Municipal Mixta “Luis Andino Gallegos” en honor a un

gran Hombre, Maestro, Escritor y poeta nacido el 15 de Agosto de 1915, de las entrañas de doña Rosa Amalia Gallegos y don Luis Andino Villacrés, familia muy Honorable y Notable de la ciudad de Pujilí. Fallece cuando apenas tenía 33 años de edad, perennizando sus recuerdos en las mentes de sus familiares, amigos, alumnos jóvenes y niños. El crecimiento demográfico estudiantil de La Maná, es rápido y el local en donde funcionaba la escuela, resulta muy pequeño, de ahí que los padres de familia adquieren los terrenos frente a la plaza de comerciantes, lo que hoy es el parque central, en este terreno se construye una escuela mixta de bloque, madera y zin; logrando además la fiscalización ; fue el escenario de la educación de ciudadanos que forjaron a esta tierra como ejemplo la familia Sojos Vera, Cabrera Zambrano, Molina Proaño, y otras. En honor a la mujer y en vista del crecimiento estudiantil en el año 1969 toma la designación de escuela Fiscal de Niñas.

En el año 1977 se traslada la escuela a las instalaciones actuales, por la estrechez para albergar a toda la población escolar; terreno que fue adquirido en veinticinco mil sucres mediante recursos colectados por los padres de familia de una Quermés bailable organizada por el personal Docente dirigidos por la señora Directora Mariana Alvear; propiedad que vende la señora Marilín Cevallos Falconez, mediante poder especial amplio y suficiente otorgado al señor Enrique Caicedo residente en la ciudad de

Latacunga, a nombre del Ministerio de Educación y Cultura. El área comprende cincuenta y cinco y medio metros de ancho por todo el fondo comprendido desde la carretera Panamericana al Estero Chipe. Circunscrito por los siguientes linderos: Por el frente la carretera Latacunga – Quevedo (Av. 19 de Mayo) longitud cincuenta y cinco y medio metros; por la cabecera, en igual longitud al estero o Río Chipe; por un costado, predio del Colegio Técnico de la Parroquia (Instituto La Maná), y por el otro costado, terreno sobrante de la vendedora y en otra parte de Victoria Muela (Calle Zacarías Pérez). Datos tomados de la escritura correspondiente que reposa en los archivos del Plantel.

### **3.2.1. VISION INSTITUCIONAL**

Nuestra visión de futuro es que todos nuestros alumnos y alumnas logren aprendizajes esperados, expresen sus potencialidades, se desarrollen en forma integral y sean capaces de continuar estudios medios y superiores, que le permitan su inserción laboral o profesional de acuerdo a sus intereses y aptitudes y construir su proyecto de vida que asegure su realización personal y positiva integración social.

### **3.2.2. MISION INSTITUCIONAL**

Visualizamos a nuestra escuela Fiscal “Luis Andino Gallegos”, en el lapso de cinco años como una comunidad educativa pionera en la formación integral, modelo a nivel local, provincial y nacional dedicada a educar a niños y niñas, transformando el estilo de gestión basado en el mejoramiento continuo; la administración participativa y relación estrecha con la comunidad local; manteniendo una gestión pedagógica curricular coherente con el currículo nacional y el entorno; sustentada en la sana convivencia escolar y la formación ciudadana de nuestros educandos, y que la comunidad educativa se involucre en los procesos de cambio para que esta formación integral sea de calidad y calidez.

#### **4. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.**

Las instituciones educativas son formadores de la niñez y la juventud, deben fomentar la sana convivencia y de esta manera cuando lleguen a la madurez podrán enfrentar los problemas de manera pacífica y sana. Al convivir sanamente lograremos una sociedad positiva con proyección de futuro, cuando surjan problemas y tengan que afrontarlos serán fáciles resolverlos; siendo los centros educativos con la ayuda de toda la comunidad educativa los que deben cimentar las bases sólidas de una buena convivencia y poder enfrentar problemas.

Por esta razón en la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” en donde se ha evidenciado un índice elevado de indisciplina, muchos estudiantes provienen de diferentes estratos sociales, hogares disfuncionales, y la educación en casa es cada vez más escasa, la falta de respeto a sus compañeros y docentes es el día a día, la sustracción de cosas que no le pertenecen, la pérdida de valores es cada vez evidente, lo cual afecta directamente su formación, con la complicidad por así decirlo de estamentos legales como el Código de la Niñez y Adolescencia el cual protege de manera exagerada a los estudiantes, en el sentido de que los educadores y los mismos padres solo tenemos que ser testigos de muchos

desmanes pues si se toma una medida correctiva podemos caer en el campo del tan mentado maltrato infantil.

Paralelo a esta situación aparece el Código de Convivencia Institucional el cual tendría que ser reglamentado capaz de tener un verdadero equilibrio en el cual haya deberes y derechos claramente establecidos para que se cumpla con el principio fundamental del fortalecimiento y la formación integral del ser humano donde en un ambiente de libertad se desarrollen responsablemente capacidades, potencialidades, competencias y valores que están declarados en las diferentes leyes que son la base fundamental de la educación en el ejercicio de sus derechos y deberes, en la búsqueda de la calidad educativa y una convivencia armónica.

Con esta investigación se pretende ayudar en la formación integral de los estudiantes de la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” y poder ser partícipes de su cambio, ser testigos de un despliegue de valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades en el seno de la comunidad en que se desenvuelven.

Una afirmación muy acertada es manifestar que cada ser es un mundo distinto y único puesto que tiene sus propias aspiraciones, intereses, persigue sus propios objetivos y en esta consideración cada institución

educativa es distinta de otra; al hablar de la convivencia se enfrenta un tema muy complejo, de no efectuarse esta investigación los problemas de indisciplina pasarían desapercibidos y lo que es peor los problemas que afectan a una buena relación entre los actores de la comunidad educativa se acrecentarían, no se tendría una normativa legal que regule y reglamente el accionar de los involucrados para alcanzar uno de los principios básicos constitucionales como lo es el “buen vivir”.

## **5.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **5.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo incide la protección reglamentaria del Código de Convivencia Institucional en la formación integral de los estudiantes de la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” ubicada en el centro urbano del cantón La Maná provincia de Cotopaxi?

### **5.2. PROBLEMAS DERIVADOS**

- ¿Cuáles son los principales problemas que han surgido con la aplicación del Código de Convivencia en la formación Integral estudiantil?
- ¿Por qué la indisciplina se ha incrementado a partir de la aplicación de instancias reglamentarias como Código de Convivencia?
- ¿Cuáles son las estrategias que se deben considerar a partir de la aplicación del Código de Convivencia para mejorar la formación integral y una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa?

## **6.- DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación se realizó en la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” ubicada en el centro urbano del cantón La Maná provincia de Cotopaxi, durante el año 2013.

**Objetivo de estudio:** Protección Reglamentaria Estudiantil Institucional

**Campo de acción:** Formación Integral

**Área:** Educativa.

## **7. JUSTIFICACIÓN**

Se ha considerado como un aspecto de vital importancia que en el ámbito educativo que se regule o reglamente de alguna manera el accionar de los educandos lo cual se lo puede hacer a través del Código de Convivencia Institucional puesto que este documento se logra plasmarlo luego de un compromiso común, el mismo que es elaborado de forma participativa, consciente y libre, que son las bases de una convivencia sana equitativa, que genere una cultura con acuerdos consensuados con los diferentes actores educativos conformado por autoridades, docentes, personal administrativo y de apoyo, padres de familia, por supuesto el sentir de los estudiantes con el único fin de la búsqueda del bien común mediante una autoevaluación y concienciación de los problemas principalmente disciplinarios para superarlos.

Se busca soluciones conjuntas entre todos los actores de la comunidad educativa o al menos minimizar estas dificultades con la participación de todos sus actores con charlas, acuerdos, compromisos, escuela para padres, enseñanza de valores como una asignatura básica, etc.; lo que contribuirá para alcanzar la misión y visión institucional de la escuela de educación básica “Luis Andino Gallegos”; constituyéndose en un modelo de gestión a

seguir por lo menos en la región en donde se encuentra esta noble institución.

Se considera una necesidad urgente prevenir los problemas que se presentan entre autoridades, docentes, alumnos/as, padres de familia y personal administrativo creando condiciones favorables para una adecuada convivencia escolar en tal sentido la presente investigación tiene este propósito.

## **8. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **8.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar que la protección reglamentaria del Código de Convivencia institucional incide de manera directa en la formación integral y el accionar de los estudiantes de la escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” del cantón La Maná provincia de Cotopaxi.

### **8.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Diagnosticar los problemas que han surgido a partir de la aplicación del Código de Convivencia y están afectando la formación integral.
- Analizar los comportamientos de indisciplina y sus causas a partir de la aplicación del Código de Convivencia.
- Proponer estrategias útiles y prácticas en la elaboración del Manual de Convivencia Institucional.

## **9. MARCO TEÓRICO**

### **9.1. MARCO CONCEPTUAL**

#### **9.1.1. FORMACION INTEGRAL**

Es un estilo educativo que pretende no sólo instruir a los estudiantes con los saberes específicos de las ciencias sino, también, ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas buscando desarrollar todas sus características, condiciones y potencialidades.

Formación Integral procura el desarrollo armónico de todas las dimensiones del individuo. Esta favorece tanto el crecimiento hacia la autonomía del individuo en su ubicación en la sociedad, para que pueda asumir la herencia de las generaciones anteriores y para que sea capaz, ante los desafíos del futuro, de tomar decisiones responsables a nivel personal, religioso, científico, cultural y político.

La formación integral implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar

con su entorno para que construya su identidad cultural. Busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, material y ética-valorativa. E. Molina, B. Muñoz F. Jiménez (2010)

En este tipo de orientación, las instituciones educativas deben asumir una responsabilidad académica diferente a la tradicional y construir un proyecto novedoso que incluya el desarrollo teórico, la integración de las funciones sustantivas, los planteamientos curriculares, el énfasis en la formación docente y los aspectos didácticos. Desde un punto de vista esquemático, la formación integral precisa desarrollar por lo menos los siguientes aspectos:

- Ideológicos: solidaridad, conciencia personal y colectiva.
- Epistemológicos: teoría del conocimiento, relación sujeto conocimiento.
- Funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.
- Curriculares: plan de estudios, programas.
- Formación docente: actualización.
- Didácticos: proceso de enseñanza y aprendizaje. Extensión, Vinculación y Difusión.

Existen dos ámbitos en torno a la formación integral del estudiante acordes con el perfil institucional: las estrategias previstas en el currículo y los programas de extensión, difusión cultural y vinculación. Es conveniente que cualquier actividad que se realice, ya sea en las funciones de investigación o extensión, estén consideradas con antelación en la organización curricular.

En la formación integral, el aprendizaje de las profesiones implica no sólo la adquisición de los conocimientos específicos y las técnicas adecuadas para el ejercicio profesional, sino también requiere la internalización de valores, actitudes y formas de comportamiento que contribuyan a que el estudiante participe en la transformación y el mejoramiento de las condiciones sociales.

La formación integral ha sido concebida también como un “proceso continuo de desarrollo de todas las potencialidades del ser humano que lo orienta hacia la búsqueda de su plenitud, el aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a convivir Acosta, A (2005).

La formación del ser humano comprende el desarrollo del espíritu, a través de la cultura; del intelecto, mediante la vida académica; de los sentimientos y emociones, por la convivencia y la vida artística; de la integridad física, a

través del deporte y la orientación para la salud; y de la vida social, mediante actividades cívicas”.

La pregunta crucial es si nuestras instituciones están ofreciendo una educación integral, concebida ésta como un proceso complejo, abierto e inacabado, mediante el cual se contribuye no sólo a desarrollar competencias profesionales, sino también, y fundamentalmente, a forjar en los estudiantes nuevas actitudes y competencias intelectuales; nuevas formas de vivir en sociedad movilizadas por la significación de los valores de justicia, libertad, solidaridad y reconocimiento de la diferencia, tanto por el sentido de lo justo y del bien común; nuevas maneras de relacionarnos con nuestra memoria colectiva, con el mundo en que vivimos, con los otros y con nosotros mismos; lo que implica la sensibilización ante las dimensiones éticas de nuestra existencia”.

Alzate, R. (2008). La formación del estudiante ha sido motivo de reflexión a lo largo de muchos años entre titulares, profesores, egresados y estudiantes. Como resultado se ha logrado la orientación de un currículo que busca conferir a los estudiantes y profesores la capacidad de comprender que es necesario confrontar los conocimientos específicos con la realidad, vinculando la teoría con la práctica y estableciendo un proceso educativo

estrechamente ligado a los problemas y necesidades de la población, a través de estrategias educativas

El proceso de «enseñar a pensar»; «enseñar a aprender»; «enseñar a ser y estar». Esto implica el desarrollo de diversas estrategias, que incluyen el fomento de la creatividad, el sentido de responsabilidad, el fomento de la independencia en la búsqueda del conocimiento, la incentivación de un acercamiento interdisciplinario hacia el saber y la posibilidad del desarrollo de las aspiraciones individuales.

**9.1.2. ACCIÓN PEDAGÓGICA:** Posibilidad que se le ofrece a las personas, a través de diferentes estrategias, para motivar en ellas un cambio positivo.

**9.1.3. SANCIÓN:** Amonestación por un acto cometido, que atente contra la estabilidad y la armonía de la comunidad educativa, su entorno y que vaya en contra con lo establecido en el Manual de Convivencia.

**9.1.4. DISCIPLINA:** Capacidad que posee toda persona de cumplir adecuada y oportunamente en todo lugar con responsabilidad, orden, respeto y puntualidad, una serie de normas contempladas en el Manual de Convivencia.

**9.1.5. CONDUCTA:** Comportamiento adecuado y equilibrado de toda persona que le permite actuar dentro del marco de una moral integral que no atente contra la estabilidad y la armonía de la Comunidad Educativa, tanto dentro como fuera de la Institución.

**9.1.6. PSICOLOGÍA:** Es la ciencia que estudia el comportamiento humano, se fundamenta en las características de la persona: Autonomía, libertad, responsabilidad, interioridad y trascendencia.

**9.1.7. COMUNICACIÓN:** Es preciso profundizar y elevar el sentido de la democracia, cobra especial significado en el MANUAL DE CONVIVENCIA: Información, diálogo, concertación, mediación, negociación y transferencia.

**9.1.8. SOCIALIZACIÓN:** Hace referencia a la naturaleza social de la persona, esto es a su necesidad de convivir.

En este plano se sitúa la dimensión esencial del hombre como ser social, mediante autoridad, respeto, comportamiento, bien común, derechos, compromisos, estímulos correctivos y contrato pedagógico.

#### **9.1.1.1 DIMENSIONES**

El conjunto de potencialidades fundamentales con las cuales se articula el desarrollo integral de una persona; o también si se quiere, unidades fundamentales, de carácter abstracto, sobre las que se articula el desarrollo integral del ser humano.

**ÉTICA** Es la posibilidad que tiene el ser humano de tomar decisiones autónomas a la luz de principios y valores y de llevarlos a la acción teniendo en cuenta las consecuencias de dichas decisiones para asumirlas con responsabilidad.

Ética (del griego ethika, de ethos, “comportamiento”, “costumbre”), principios o pautas de la conducta humana, a menudo y de forma impropia llamada moral del latín mores, “costumbre” y por extensión, el estudio de esos principio a veces llamado filosofía moral.

**ESPIRITUAL** Es la posibilidad que tiene el ser humano de trascender- ir más allá, de su existencia para ponerse en contacto con las demás personas y con lo totalmente otro (Dios) con el fin de dar sentido a su propia vida.

**COGNITIVA** Es la posibilidad que tiene el ser humano de aprehender conceptualmente la realidad que le rodea formulando teorías e hipótesis

sobre la misma, de tal manera que no solo la pueda comprender sino que además, interactúa con ellas para transformarla.

**AFECTIVA** Es el conjunto de posibilidades que tiene la persona de relacionarse consigo mismo y con los demás; de manifestarse sus sentimientos, emociones y sexualidad, con miras a construirse como ser social.

**COMUNICATIVA** Es el conjunto de potencialidades del ser humano que le permiten encontrar sentido y significado de sí mismo y representarlo a través del lenguaje para interactuar con los demás.

**ESTÉTICA:** Es la posibilidad que tiene la persona para interactuar consigo mismo y con el mundo desde su propia sensibilidad permitiéndole apreciar la belleza y expresarla de diferentes maneras.

**CORPORAL** Es la condición del ser humano quien como ser corpóreo, puede manifestarse con su cuerpo y desde su cuerpo, construir un proyecto de vida, ser presencia para el otro y participar en procesos de formación y de desarrollo físico motriz.

## **SOCIO - POLÍTICO**

Es la capacidad de la persona para vivir entre y con otros de tal manera que puede transformarse y transformar en el que está inmerso.

### **9.1.1.2. RELEVANCIA Y BENEFICIOS**

El mundo de hoy demanda la formación de personas con la capacidad de desenvolverse de manera fluida y armónica en distintos contextos, con capacidad de tomar decisiones, de trabajar con otros, de comunicar sus ideas, de gestionar su actuar en vista de metas personales, escolares y laborales, entre otras.

La formación integral de nuestros estudiantes es una necesidad imperiosa que conlleva múltiples beneficios.

Está comprobado que una formación integral que estimule el desarrollo de habilidades emocionales, sociales y éticas, promueve un mayor bienestar y calidad de la convivencia social, favorece mejores aprendizajes y además ayuda a prevenir que los estudiantes se involucren en conductas de riesgo.

### 9.1.1.3. HABILIDADES A DESARROLLAR

Si bien existen múltiples clasificaciones que permiten responder a los objetivos de formación integral, este sitio se apoya del siguiente ordenamiento por considerarlo claro y orientador para la docencia:

**DESARROLLO PERSONAL**, que responde a la estimulación de:

- Habilidades de reconocimiento de las propias emociones, y de manejo y expresión constructiva de las mismas.
- Habilidades para identificar las propias habilidades e intereses, para valorar las propias fortalezas y reconocer las principales debilidades. Autoestima y autoconocimiento.
- Habilidades para monitorear las propias acciones y orientarlas en favor de metas personales y académicas.

**DESARROLLO SOCIAL**, que se entiende como la estimulación de:

- Habilidades para reconocer los pensamientos, sentimientos y puntos de vista de los otros, incluso de aquellos que difieren del propio. **Empatía y toma de perspectiva.**

- Habilidades para construir y mantener **relaciones interpersonales** sanas y gratificantes.
- Habilidades de **cooperación y trabajo en equipo**.
- Habilidades **de comunicación**. Escucha activa, comunicación asertiva (clara y respetuosa), el debate constructivo, entre otras.
- Habilidades para **resolver conflictos** de manera pacífica: identificar problemas, generar soluciones alternativas, anticipar las consecuencias de cada una de ellas, y evaluar y aprender de sus decisiones.

#### **DESARROLLO ÉTICO, QUE SE REFIERE A LA ESTIMULACIÓN DE:**

- Habilidades de **razonamiento moral**: capacidad de análisis y reflexión considerando estándares éticos, normas sociales, respeto a otros, y las consecuencias de las diversas variantes de sus acciones.
- Habilidad para **tomar decisiones de manera responsable y acorde a valores**.
- Habilidades para reflexionar en torno al sentido y la manera de **vivir los valores** en el día a día.

#### **9.1.1.4. BASE LEGAL DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

##### **DERECHO HUMANO**

“Como ideal común, por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”. Promueven respeto, derechos, libertades por medidas progresivas de carácter nacional e internacional.

##### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

“Todos los ecuatorianos son ciudadanos y como tales gozan de los derechos establecidos”.

##### **Art. 23** capítulo 11 numeral 3

“Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole”.

**Art. 49** “Niños, niñas y adolescentes gozarán de derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad”.

**Art. 66** Establece que la Educación “Inspirada en principios éticos pluralistas, democráticos, humanistas, y científicos promoverán el respeto a los Derechos Humanos, desarrollará un pensamiento crítico, y fomentará el civismo”.

## **LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN**

**Art. 2** Literal b, f, y j “Todos los Ecuatorianos tienen derecho a la Educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional”.

“La Educación tiene sentido moral histórico y social”

“La Educación promoverá una auténtica cultura nacional enraizada en la identidad del pueblo ecuatoriano”.

## **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

**Art. 38** Literal b.- Expresa practicar la paz, respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, participación, diálogo y autonomía.

Literal f.- Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros

El Código exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciadas considerando el género, la interculturalidad y sus grados de desarrollo y madurez.

## **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

Los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia.

**Art. 28 y 29** de la Convención de los Derechos del niño.

En la actualidad la sociedad está expuesta a violencia y maltrato, siendo la familia y la institución educativa entre otras, reproductora de estos esquemas de comportamiento.

Unos de los problemas más graves que se viven dentro del sistema educativo son los conflictos surgidos por las medidas punitivas.

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISPONE:**

**Iniciar.-** En todos los planteles educativos un proceso de análisis y reflexiones sobre los reglamentos, el clima escolar, las prácticas pedagógicas

y disciplinarias y los conflictos internos y su incidencia en los niveles de maltrato y deserción estudiantil.

Elaborar.- En Cada institución educativa sus códigos de convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar. Por una educación de calidad y calidez.

### **ACUERDA:**

**Institucionalizar.-** El Código de Convivencia que debe de ser elaborado, aplicado, evaluado, y mejorado continuamente en todos los planteles educativos del país.

**Señalar.-** Como propósito de la aplicación del código de convivencia, el fortalecimiento de la comunidad educativa.

### **Declarar que el alumnado tiene derecho a:**

- Participar del proceso enseñanza-aprendizaje de calidad en una atmósfera de calidez.
- Gozar del respeto por sus derechos, sus sentimientos, su individualidad por parte de sus compañeros y de los funcionarios de su institución.
- Estudiar y jugar en un entorno seguro y agradable.
- Requerir la asistencia de los docentes para resolver conflictos.
- Ser escuchado con respecto a sus opiniones.

- Demandar confidencialidad sobre asuntos personales.

## **PRINCIPIOS, DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES, DE LOS ESTUDIANTES**

**PRINCIPIOS.-** Son principios de los integrantes de la Unidad Educativa Interamericano los siguientes:

- Respetar para ser respetado
- Tratar a los demás como deseo que me traten a mí
- Calidez, honestidad, consideración, respeto, responsabilidad y afecto son la base del buen convivir.

## **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

**A recibir orientación educativa y profesional, participando del proceso enseñanza-aprendizaje de calidad en una atmósfera de calidez, además de;**

- Recibir una educación completa e íntegra, acorde con sus aptitudes y aspiraciones.
- Recibir una educación que le permita el desarrollo integral de su personalidad.

- Recibir contenidos científicos actualizados con uso de equipos modernos.
- Recibir sus clases en un ambiente motivador que lo conduzca a la investigación.

**Estudiar y jugar en un entorno seguro y agradable.**

- Desenvolverse en un ambiente de afecto, comprensión, seguridad y tranquilidad.
- Participar y confraternizar en las actividades en que fuese invitada la Institución; ya sean éstas culturales, cívicas, científicas, deportivas o sociales.
- Tener áreas de recreación diversas acordes a las habilidades y edades de los estudiantes.

**A recibir una información plena y satisfactoria sobre su situación escolar y a ser evaluado en forma justa, continua y permanente.**

- Que se considere su trabajo y esfuerzo.
- Recibir la notificación de los resultados, en el plazo reglamentario.
- Presentar las evaluaciones, trabajos, deberes, lecciones en el tiempo reglamentario.

### **Requerir la asistencia de los docentes para resolver conflictos.**

- Ser escuchado con respecto a sus opiniones.
- Ser tratado sin discriminación de ninguna naturaleza.
- Considerar las opiniones de los estudiantes respecto a situaciones académicas, pensum de estudios y orientación vocacional.
- No ser sancionado sin que se pruebe su responsabilidad y se les ofrezca la oportunidad de ser escuchados y de defenderse.
- Expresar sus opiniones con respeto y cortesía.

### **Demandar confidencialidad sobre asuntos personales.**

- Exigir ética profesional guardando reserva de los asuntos tratados en el DOBE, Juntas de Curso y demás organismos internos.
- Recibir orientación y estímulo en sus actividades que permitan superar los problemas de estudio y las relaciones con los miembros del establecimiento.
- Gozar del respeto por sus derechos, sus sentimientos, su individualidad por parte de sus compañeros y de los funcionarios de su institución.
- Ser respetado por sus derechos como ser humano, sus convicciones religiosas y libertad de culto.

**A recibir recurso humano calificado y especializado en cada una de las asignaturas, así como instalaciones y material didáctico acorde a las necesidades del estudiante.**

A elegir a sus representantes de manera democrática:

- En comité de grado
- Gobierno estudiantil
- Otras dignidades que representen el sentir estudiantil.

## **DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

**Asistir puntualmente a:**

- Clases con su uniforme de diario bien llevado.
- Actos Cívicos, desfiles, fechas especiales con el uniforme de parada.
- La entrega de proyectos, tareas y lecciones.
- Rendir evaluaciones con honestidad en el horario establecido.
- Cumplir y respetar los horarios de clases y actividades del plantel.

**Respetar a todas las personas dentro y fuera de la institución:**

- No cometer actos que vayan en contra de la moral y las buenas costumbres.

- Respetar a las autoridades, profesores, personal Administrativo y de servicio y compañeros dentro y fuera de la Institución.
- Hacer del saludo una política de vida.
- Utilizar un vocabulario y expresión corporal acorde a las normas morales y de urbanidad dentro y fuera de la institución que eleven su calidad humana.
- Respetar el derecho al estudio que tienen sus compañeros.

**Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y disciplina, para mejorar los procesos de aprendizaje.**

- Permanecer en el aula, salones de clase, centro de cómputo y laboratorios el tiempo señalado según la planificación del profesor.
- En caso de evaluaciones atrasadas, su representante, deberá solicitar la autorización dirigida mediante oficio al Vicerrector, adjuntando el certificado médico, si este fuera el caso, para proceder a rendirla en el tiempo señalado por la autoridad.
- Participar activamente y con responsabilidad en el proceso educativo “Día de la Ciencia”
- Interrumpir el desarrollo de clases, solicitando permiso para actividades diferentes, salvo por casos emergentes.

- No portar celulares, reproductores de música y otros dispositivos electrónicos sin autorización de las autoridades respectivas. De encontrarse serán retirados y devueltos al final del año lectivo.
- No lucir en clases y actos programados por el colegio con adornos personales de valor o traer elevada cantidad de dinero, de cuyas pérdidas el colegio no se responsabiliza.
- No realizar actividades que no estén planificadas por el profesor tutor y aprobadas por las autoridades respectivas.
- En caso de inasistencia con o sin justificación no lo exime de presentar sus tareas correspondientes.

**Escuchar con atención las disposiciones reglamentarias comunicadas por los directivos del plantel.**

- Cumplir respetuosamente las instrucciones impartidas por las autoridades educativas.
- Obedecer las normas del plantel.
- Permanecer en el establecimiento durante toda la jornada de clase.

**Seguir el orden regular para la resolución de problemas académicos y conflictos.**

- Usar el vocabulario adecuado en el momento de dirigirse a las personas.
- Presentar sus aspiraciones y reclamos por escrito a docentes y autoridades en forma respetuosa.
- Cuidar el uniforme e higiene personal; respetar, precautelar y mantener el aseo de los bienes del plantel.
- Guardar orden, aseo y una muy buena presentación.
- Mantener sus útiles escolares completos y en buen estado.
- No forman parte del uniforme ni de los útiles escolares: maquillaje, laca de uñas con color, bisutería llamativa
- Mantener el corte de cabello clásico, normal, rebajado en los hombres.
- Mantener el cabello recogido en las mujeres.
- Optimizar el uso del recurso agua en todas las dependencias de la Institución.
- Conservar permanentemente la higiene en baños, aulas, patios, canchas deportivas, laboratorios, centro de cómputo, bar-cafetería, transporte escolar y áreas recreativas.
- Contribuir con la buena conservación del edificio, anexos, muebles, material didáctico y más pertenencias del establecimiento.
- Asumir la responsabilidad por el deterioro de cualquier bien ocasionado por el estudiante y pagar el costo de su reparación o reposición.

- Cumplir con los parámetros establecidos en el reglamento interno para elegir y ser elegidos y así mismo ejecutar la propuesta de su plan de gobierno estudiantil.

## 9.2. MARCO REFERENCIAL

Tomando como referencia otros trabajos investigativos se ha encontrado información digital de otras tesis de varias universidades del país que refieren a la convivencia, formación integral, protección reglamentaria pero no de manera detallada y concreta como se da a conocer en el presente trabajo “Protección reglamentaria del Código de Convivencia Institucional y su incidencia en la formación integral de los estudiantes de la escuela de educación básica Luis Andino Gallegos”; un trabajo que se asemeja es la tesis con el tema “Convivencia Escolar y Autoestima” realizado por el Lic. Ángel Andrés Velásquez Zhunaula en la Escuela Fiscal Mixta N° 5 “Ab. Jaime Roldós Aguilera” del cantón Milagro en noviembre del 2 011 investigación que pertenece a la Universidad Estatal de Milagro, que en su objetivo general manifiesta: Desarrollar la Convivencia Escolar mediante estrategias participativas para mejorar el comportamiento y el autoestima de los estudiante. Se han determinado además las siguientes conclusiones:

- Que existe una población escolar dispuesta a un cambio de aptitud para así mejorar la relación de convivencia escolar planteada en esta investigación.

- Se necesita tener mayor acercamiento con los padres de familia mediante programas de convivencia, charlas, conferencia, etc.
- Que muy necesario que el plantel posea un manual de convivencia que le permita identificar y resolver los problemas que perjudiquen la convivencia

Otro trabajo de investigación que guarda una estrecha relación con la presente tesis es la realizada por la Lic. Cecibel Iliana Villón Cruz cuyo tema es:

“Diseño de estrategias mediadoras de conflictos escolares, para mejorar la convivencia educativa en los estudiantes de la Escuela Fiscal Mixta N°3 “Virgilio Drouet Fuentes”, ubicada en el cantón Santa Elena durante el año 2011”. Tesis realizada en la Universidad Estatal Península de Santa Elena; el objetivo principal es:

Diseñar estrategias mediadoras de conflictos escolares, para mejorar la convivencia educativa, en los estudiantes de la Escuela “Virgilio Drouet Fuentes” del cantón Santa Elena provincia de Santa Elena. Entre las conclusiones y recomendaciones que aportan para el cumplimiento de este trabajo tenemos:

El diseño de las estrategias mediadoras constituye una ayuda dirigida a los docentes de la Escuela Fiscal Mixta N° 3 “Virgilio Drouet Fuentes” especialmente a los docentes de los años básicos superiores, están creadas para enseñar al estudiante a relacionarse con sus compañeros sin necesidad de ser un ente conflictivo en el entorno, se mejore la convivencia educativa y se solucionen los conflictos.

El papel como educadores no radica solo en formar jóvenes intelectualmente, sino en educarlos íntegramente, fomentando los valores básicos y, sobre todo, potenciando determinadas actitudes para conseguir ciudadanos plenos que participen activamente en la sociedad.

Se considera que las estrategias mediadoras de conflictos escolares son un espacio idóneo, imprescindible dentro de cualquier institución educativa, para solidificar este objetivo, con el fin de reducir los conflictos escolares de la misma, ya que es notoria la actitud de los mismos que solo necesitan un poco de atención y comprensión por parte de los adultos que los rodean

### **9.3. POSTURA TEORICA**

El presente trabajo se ubica en el paradigma Crítico-Propositivo porque es el que mejor interpreta la situación actual, facilita y proyecta a la investigación a un cambio esencial de la realidad, privilegia la interpretación, comprensión y explicación de los fenómenos, en perspectiva de totalidad. Busca la esencia de los mismos, al analizarlos inmersos en una red de interrelaciones e interacciones, la dinámica de las contradicciones que generan cambios cualitativos profundos. La investigación está comprometida con los seres humanos en calidad de protagonistas durante el proceso de estudio.

Conocer la realidad es un proceso activo. Carbonell J.L. (2006) señala que Piaget indica: “Conocer un objeto es actuar sobre él, conocer es modificar, transformar el objeto y entender el proceso de formación y como consecuencia entender la forma cómo es construido”. (Pág.125)

Para Deval, J. (2011)“La educación no es un hecho social cualquiera, la función de la educación es la integración de cada persona en la sociedad, así como el desarrollo de sus potencialidades individuales la convierte en un hecho social central con la suficiente identidad idiosincrasia como para constituir el objeto de una reflexión sociológica específica” (Pág.86)

La formación integral debe lograr una preparación para la investigación, el desarrollo, la aplicación y la transferencia de tecnologías adecuadas a los contextos, lo que implica una formación que responda a la magnitud de los cambios y transformaciones y permita un rápido accionar con criterio propio. Por todos los cambios ocurridos en la sociedad se hace necesario reestructurar el trabajo metodológico en la escuela, decir que el trabajo metodológico debe partir de una necesidad o problema siendo en este caso su punto de partida.

La finalidad es dar a conocer la importancia de la convivencia y la participación, para alcanzar la socialización.

Lanni (2005: 22), hacen referencia a la importancia que tiene la convivencia y la participación del ser humano en la sociedad, y el papel que debe jugar para lograr compenetrarse en el medio ambiente en que se rodea.

Para Da Costa, (2009: 23), la convivencia se aprende, es más, es un duro y prolongado hasta podría decirse, interminable aprendizaje en la vida de todo sujeto", pues:

Sólo se aprende a partir de la experiencia.

Sólo se aprende si se convierte en una necesidad.

Sólo se aprende si se logran cambios duraderos en la conducta, que permitan hacer una adaptación activa al entorno personal y social de cada uno.

Los principales determinantes de las actitudes se entienden en términos de influencias sociales. Las actitudes se transmiten a través de la expresión verbal y no verbal. La institución educativa, aun cuando no se lo proponga, no se limita a enseñar conocimientos, habilidades y métodos. Va más allá. La escuela contribuye a generar los valores básicos de la sociedad en la que está inserta. Los valores de la escuela influyen sobre los alumnos. Muchos de ellos están claramente explicitados en el ideario institucional, en tanto que otros están íntimamente ligados a la identidad institucional, y son los que vivencia diariamente; sobre estos principios se construye y consolida la convivencia.

### **9.3.1. Según Vigotsky (1998, p.28).**

El ser humano nace y es en la interacción social que desarrolla las particularidades que lo distinguen como tal, "La naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo sociocultural...". Es así como el hombre vive

relacionándose con diversos grupos que ejercen determinada influencia sobre él, esta es mediatizada por las propias características psicológicas que caracterizan a dicho individuo.

El proceso de Socialización consiste en la apropiación por parte del individuo de toda la experiencia social, lo cual le proporciona la posibilidad de integrarse a la vida en sociedad.

Este proceso se da precisamente como resultado de las interacciones que se producen entre los seres humanos e influye en el desarrollo de su personalidad.

El proceso de socialización transcurre a lo largo de toda la vida y se caracteriza por ser de carácter bidireccional, es decir, por un lado se encuentra toda la influencia que ejercen los grupos y por otro, la recepción activa que realiza el individuo.

Esta afirmación remite al papel activo de la personalidad como principal filtro que media la relación de los sujetos con su entorno. La socialización, entonces se da mediante diferentes agentes socializadores como la familia, la escuela, el grupo informal o grupo de amigos, el centro laboral, la comunidad que son los más tradicionales.

De acuerdo a **Vigotsky**, toda motivación específicamente humana, aparece dos veces primero en el plano interpsicológico y luego en el intrapsicológico, lo cual implica que la necesidad de autodeterminación no sería consustancial a nuestra especie.

**9.3.2. Según lo plantea**, Lanni (2005: 22), manifiesta que la convivencia escolar, alude, fundamentalmente, a uno de los temas básicos de la pedagogía: el aprendizaje, es decir, "el proceso por el cual un sujeto adquiere o desarrolla una nueva conciencia y conocimiento, que le proporcionan nuevos significados. Para que el aprendizaje sea posible, los intercambios entre todos los actores de la institución (alumnos, docentes y padres) que comparten la actividad en la escuela y que conforman esa red de vínculos interpersonales que se denomina convivencia, deben construirse cotidianamente, mantenerse y renovarse cada día, según determinados valores. Sólo cuando en una institución escolar se privilegian los valores como el respeto mutuo, el diálogo, la participación, recién entonces se genera el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje, es por eso que puede afirmarse que la convivencia se aprende.

Cada una de estos valores son importantes en este proceso, ya que el respeto mutuo, es el punto de encuentro positivo entre el individuo y la sociedad, donde se hace posible la convivencia en la diversidad,

considerando que respetar a los otros significa aceptar la discrepancia en las opiniones, en los planteamientos y en la forma de vida. En la escuela, a través del dialogo, los estudiantes, pueden expresar libremente las ideas y los docentes pueden aclarar las mismas o aportar nuevas, es decir por medio del dialogo puede existir un entendimiento entre todos los actores que hacen vida diaria en la institución educativa, existiendo así un mayor entendimiento entre todos; la participación, tiene múltiples facetas: se puede y se debe participar en la gestión de la escuela, en el desarrollo de sus normas, en la selección de contenidos, en el establecimiento de la metodología, en el proceso de evaluación...

### **9.3.3. Weber, manifiesta que:**

- La sociedad no puede existir sin la acción de los individuos.
- El punto de partida de los hechos sociales son las acciones de los individuos, como toda acción orientada en un sentido, el cual está referido a las acciones de los otros.
- Que las relaciones sociales son acciones sociales recíprocas.
- La sociedad son los sujetos actuantes en interacción.

En el campo de la sociología, George H. Mead y Talcott Parsons, estudiaron el proceso de socialización y destacaron la importancia de los roles sociales que cumple el individuo en la sociedad.

Según lo manifiesta, (Grao Caballero M. J. (2010: 228). Los individuos que integran a una sociedad, son los que tienen la capacidad de crear las normas, las leyes y las instituciones que ellos mismos quieren vivir, cumplir y proteger.

Según, (Dowse y Hughes, 2010: 226). El proceso que configura el aprendizaje social en el cual encontramos un fenómeno conocido con el nombre de socialización, representa el medio por el cual "los individuos adquieren el conocimiento, las capacidades y disposiciones que les permiten participar con mayor o menor eficacia en los grupos sociales y en la sociedad".

La experiencia de aprendizaje aunque comienza con la niñez dura toda la vida (Almond y Powell, 2010: 62; Dowse y Hughes, 2004: 226, Parsons, 2005). Toda nueva experiencia supone nuevas experiencias de socialización, debido a que desde el punto de vista colectivo, la socialización es un mecanismo por el que se mantiene la relativa permanencia de la cultura.

La socialización, es un proceso de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos y actitudes frente a la política, tal como lo explica (Mas, 2005) ya que se refiere al núcleo fundante de la sociedad lo constituyen las personas, que se relacionan de distintas maneras y con diversos fines, formando redes multiformes. Asimismo es un proceso eminentemente cultural en la medida en que intenta insertar al individuo en su sociedad al hacerlo partícipe del código de valores y actitudes que en ella son dominantes.

El objetivo de la socialización es conseguir que los individuos se identifiquen y estén conformes con la estructura normativa y política de una sociedad. Entre las instituciones socializadoras tenemos, las primarias (familia, escuela, los grupos de pares o de referencia, centro de trabajo) (Almond y Powell, (2010) pag. 67), asimismo los agentes secundarios: (los grupos de interés, los partidos políticos, los medios de comunicación) (Dowse y Hughes, 2004: 230).

## **10. HIPÓTESIS**

### **10.1 HIPOTESIS GENERAL**

La protección reglamentaria del Código de Convivencia Institucional incidió de manera directa en la formación académica y disciplinaria de los estudiantes de la escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” ubicada en el cantón La Maná provincia de Cotopaxi.

### **10.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS**

- Los principales problemas que han surgido a partir de la aplicación del Código de Convivencia son disciplinarios e incidieron en su formación integral y consecución del buen vivir.
- La indisciplina se ha incrementado por la protección reglamentaria aplicada en el Código de Convivencia el cual es muy flexible no se cumple, esta realidad ayudó a establecer estrategias de solución.
- Con la aplicación de estrategias motivadoras que induzcan al cumplimiento de deberes y obligaciones contemplados en el Código de Convivencia Institucional se logró desterrar los problemas de indisciplina mejorando las relaciones interpersonales y se alcanzará una formación integral.

## **11. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

### **11.1. VERIFICACION DE HIPOTESIS.**

Después de realizar el trabajo investigativo, en la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”, planteado al inicio de nuestra investigación, se aplicaron técnicas de estadística descriptiva a fin de comprobar las hipótesis planteadas.

A través del análisis de los resultados de las encuestas y entrevistas aplicadas respectivamente a una muestra de 189 estudiantes, 25 docentes, 1 Directivo y 189 padres de familia, se obtuvieron los indicios necesarios para establecer las conclusiones del estudio.

Para ello se utilizó lo que consideramos la técnica más apropiada para su verificación o comprobación, la misma que es la prueba estadística de frecuencia y porcentaje.

## 11.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El análisis e interpretación de los resultados de la investigación de campo, corresponde a la aplicación de las encuestas en la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” cuyos resultados serán evaluados y representados debidamente.

Se utilizó la estadística descriptiva para la organización y clasificación de los indicadores cuantitativos que se obtuvo, para señalar las relaciones entre variables y las tendencias que se derivan de los resultados obtenidos.

Para efectuar el análisis e interpretación de los resultados, se ha formulado y procesado las encuestas, las cuales han sido tabuladas y analizadas en los siguientes cuadros y gráficos con el uso del programa Excel.

### POBLACIÓN

Ítem	Estrato	Población	Técnica
1	Docentes	25	Encuesta
2	Estudiantes	189	Encuesta
3	Padres de familia	189	Encuesta
	Total	403	

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

Según el cuadro, en las unidades de observación del ítem 2 y 3 son mayores que el ítem 1 por tal razón fue conveniente aplicar la encuesta a los dos

últimos estratos, con preguntas pertinentes para los involucrados de estas unidades poblacionales tomando una muestra representativa en cada uno de los grupos indicados.

La muestra es una parte de la población que guarda las características de tamaño y representatividad, por tanto, los resultados obtenidos con la aplicación del muestreo han sido válidos para toda la población según la fórmula aplicada.

### 11.2.1. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES.

1.- ¿Sabes lo que es el Código de Convivencia Institucional?

CUADRO N° 1

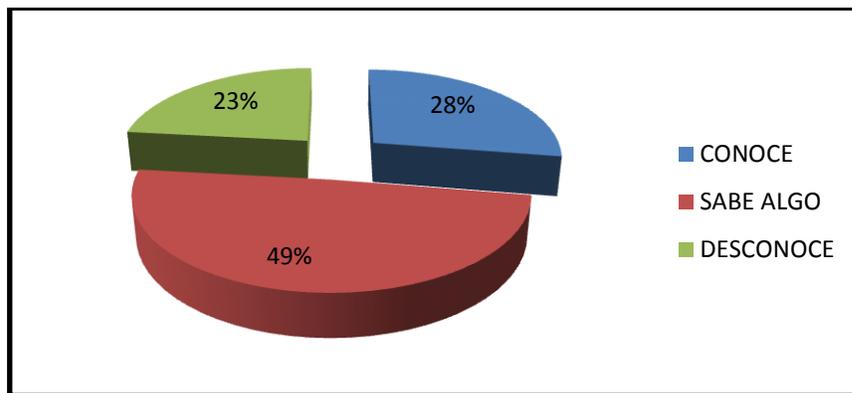
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	52	27,5%
SABE ALGO	93	49,2%
DESCONOCE	44	23,3%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 1

Calificación sobre si conoce el Código de Convivencia



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se aprecia que 23% desconoce el Código de Convivencia, solo el 28% conoce, el 49% sabe algo.

**Interpretación:** Los estudiantes encuestados en un porcentaje considerable conoce parcialmente el Código de Convivencia por lo que se considera no hay una convivencia adecuada.

2.- ¿Sabes qué acciones han tomado los docentes para mejorar la convivencia?

CUADRO N° 2

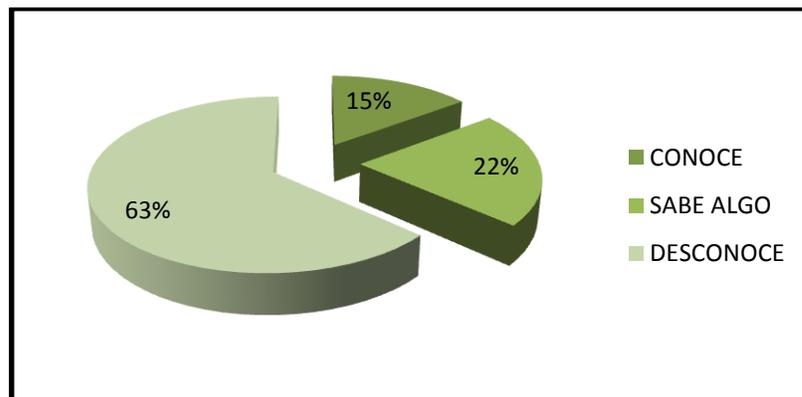
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	28	14,8%
SABE ALGO	41	21,7%
DESCONOCE	120	63,5%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 2

Calificación sobre las acciones que han tomado los docentes



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se observa que un 15% conoce las acciones tomadas por los docentes, el 22% sabe algo, la gran mayoría que corresponde al 63% desconoce de las acciones tomadas por los docentes para mejorar la convivencia.

**Interpretación:** Se determina que más de la mitad de los encuestados no sabe de las acciones que los docentes hacen para mejorar la convivencia institucional.

### 3.- ¿Conoces cuáles son tus deberes y tus obligaciones?

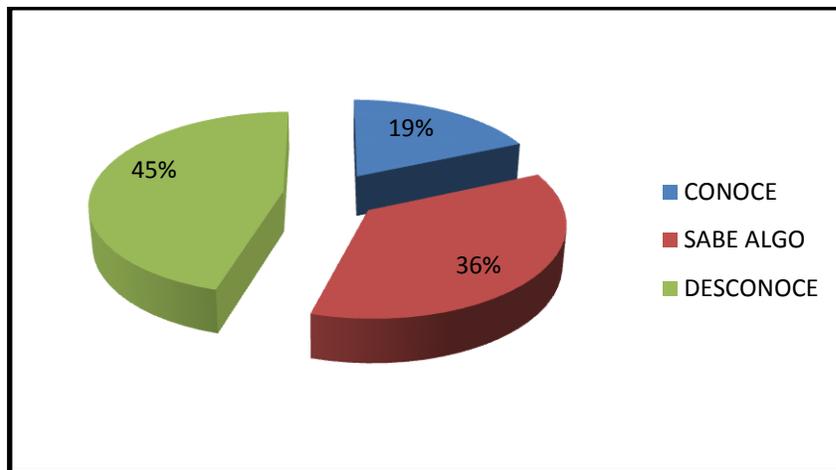
CUADRO N° 3

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	35	18,5%
SABE ALGO	68	36%
DESCONOCE	86	45,5%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 3

Conoce sus deberes y obligaciones



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se aprecia que el 19% conoce sus deberes y obligaciones, el 36% apenas sabe algo, mientras que el 45% desconoce sus deberes y obligaciones

**Interpretación:** Un gran porcentaje que representa casi la mitad no sabe de sus deberes y obligaciones como estudiante, lo que interfiere en formación integral y afecta su convivencia.

4.- ¿Para exigir un derecho. Primero cumples con tus deberes?

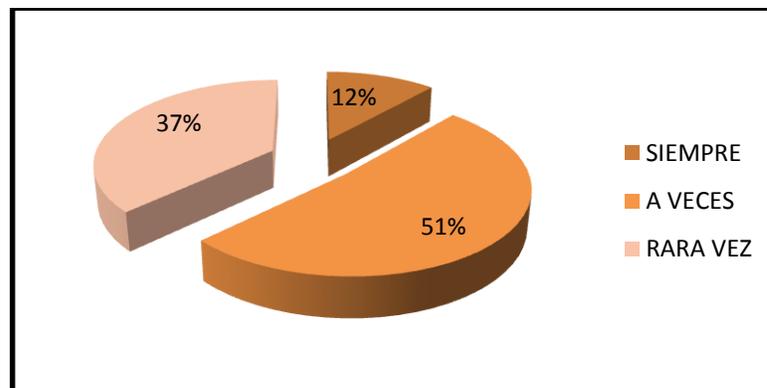
CUADRO N° 4

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	22	11,6%
A VECES	97	51,3%
RARA VEZ	70	37%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 4

Cumplimiento de deberes para exigir derechos



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se determina que el 12% cumple con sus deberes para exigir derechos, un 51% a veces, el 37% rara vez cumple con sus deberes para exigir sus derechos

**Interpretación:** Podemos apreciar que la mayoría de los sujetos encuestados no cumplen con sus deberes para exigir derechos, por lo que es necesario darles a conocer cuáles son sus obligaciones.

5.- ¿Conoces qué valores se debe practicar para tener una sana convivencia?

CUADRO N° 5

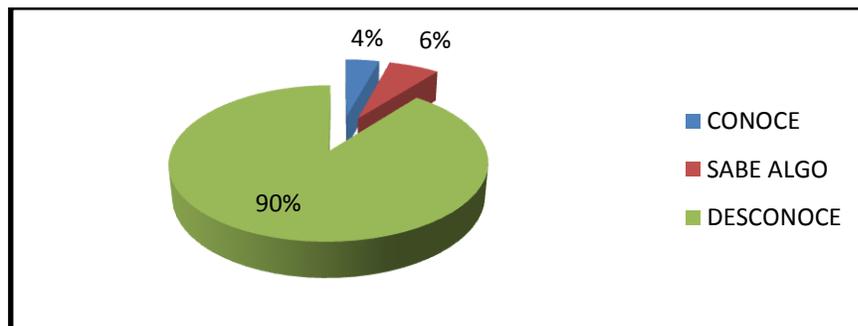
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	8	4,2%
SABE ALGO	12	6,3%
DESCONOCE	169	89,4%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 5

Conocimiento de valores para practicar la convivencia



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se aprecia que un 4% no conoce valores para practicar la convivencia pacífica, el 6% apenas conoce algo, el 90% no tiene conocimiento de valores; por lo que es imprescindible la enseñanza de valores para mejorar la convivencia.

**Interpretación:** Los estudiantes no ponen en práctica valores para la convivencia lo que desmejora sus relaciones interpersonales.

**6.- ¿Los valores que te enseñan tus padres los pones en práctica en la escuela?**

CUADRO N° 6

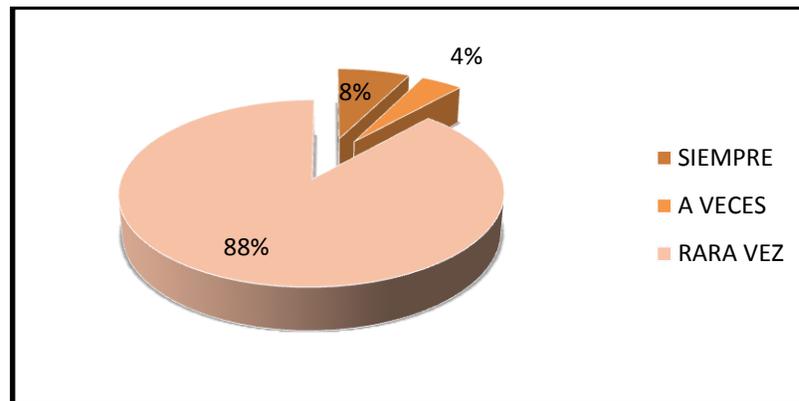
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	14	7,4%
A VECES	8	4,2%
RARA VEZ	167	88,4%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 6

Ponen en práctica valores enseñados por sus padres



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se observa que solo el 8% ponen en práctica valores aprendidos en su casa, el 4% a veces, el 88% no pone en práctica con seguridad porque desconocen.

**Interpretación:** Los estudiantes no ponen en práctica valores que les enseñan sus padres o simplemente no recibieron ninguna orientación en su hogar.

7.- ¿Crees que tu rendimiento escolar tiene que ver con tu comportamiento?

CUADRO N° 7

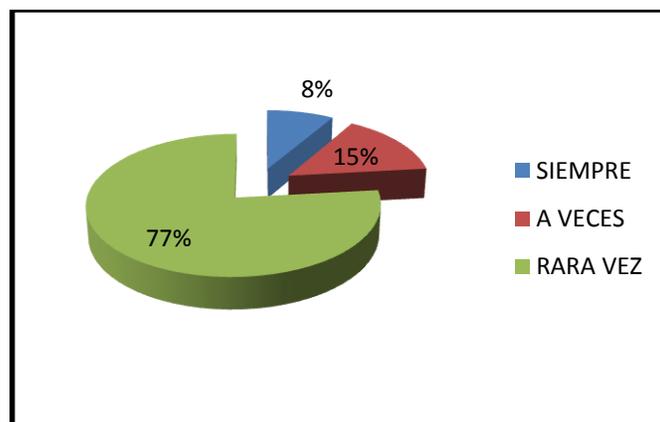
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	16	8,5%
A VECES	28	14,8%
RARA VEZ	145	76,7%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 7

Rendimiento en relación al comportamiento



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se determina que el 8% cree que su rendimiento se relaciona con su comportamiento, un 15% considera que a veces, mientras que el 77% no es consciente que su rendimiento se relaciona con su comportamiento.

**Interpretación:** Los estudiantes no hacen conciencia de su accionar para tener mejores resultados en su rendimiento.

## 8.- ¿Por qué crees que existen actos de indisciplina en los estudiantes?

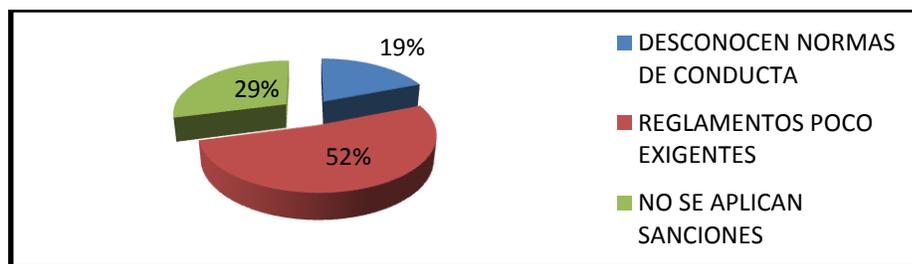
CUADRO N° 8

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
DESCONOCEN NORMAS DE CONDUCTA	36	19%
REGLAMENTOS POCO EXIGENTES	98	51,9%
NO SE APLICAN SANCIONES	55	29,1%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 8

Motivos de los actos de indisciplina en los estudiantes



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se puede apreciar que el 29% manifiesta que no se aplican sanciones, el 19% manifiestan que desconocen normas de conducta, el 52% dice que los reglamentos son poco exigentes; siendo el motivo de comportamientos poco adecuados.

**Interpretación:** Ante el problema de la poca exigencia se hace factible incluir en el nuevo Código de Convivencia estrategias para que el estudiante esté más comprometido con sus obligaciones escolares y por ende mejore su rendimiento y tenga una convivencia adecuada.

9.- ¿Los docentes construyen con sus estudiantes pautas de convivencia para el aula?

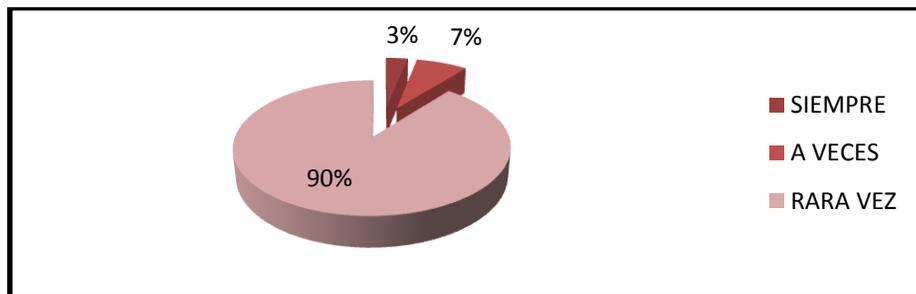
**CUADRO N° 9**

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	6	3,2%
A VECES	14	7,4%
RARA VEZ	169	89,4%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**GRÁFICO N° 9**

Construyen pautas de convivencia junto a su docente



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se aprecia que un 3% de los encuestados manifiesta que sus docentes si elaboran normas de convivencia junto a sus estudiantes, un 7% manifiesta que a veces, el 90% dice que sus docentes rara vez les preguntan sobre como quisieran que sean las normas de convivencia escolar.

**Interpretación:** Es importante que en la elaboración de las normas de convivencia se le consulte al estudiante de como quisiera que sea su accionar al interior del aula para lograr una adecuada convivencia.

10.- ¿Cuidas y utilizas de manera adecuada las instalaciones de la escuela?

CUADRO N° 10

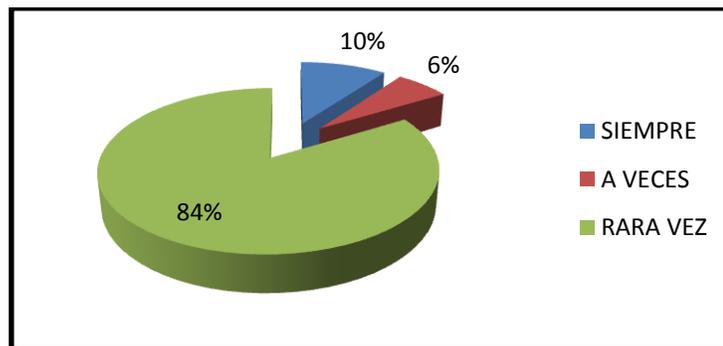
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	19	10,1%
A VECES	12	6,3%
RARA VEZ	158	83,6%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 10

Cuida las instalaciones de la escuela



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se determina que el 10% cuida las instalaciones de la escuela, el 6% manifiesta que a veces, el 84% manifiesta que rara vez se interesa por cuidar las instalaciones de la escuela.

**Interpretación:** Es importante elaborar estrategias para que los estudiantes tomen conciencia del cuidado y uso adecuado de las instalaciones de la escuela.

### 11.2.2. ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES Y AUTORIDADES

1.- ¿Cree que el actual Código de Convivencia sobreprotege a los alumnos?

CUADRO N° 1

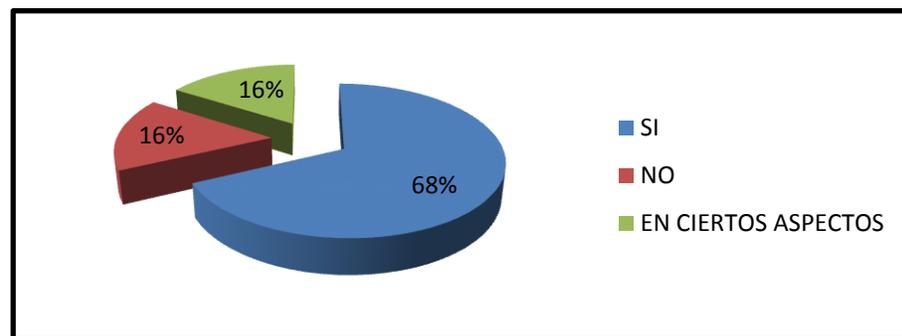
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI	17	68%
NO	4	16%
EN CIERTOS ASPECTOS	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 1

Sobre la sobreprotección que brinda el Código de Convivencia a los estudiantes



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se aprecia que un 16% manifiesta que el Código de Convivencia no sobreprotege a los estudiantes, en un mismo porcentaje dicen que en ciertos aspectos, el 68% expresa que el Código de Convivencia si sobreprotege a los estudiantes.

**Interpretación:** Se concluye que hay una sobreprotección del actual Código de Convivencia lo que está generando problemas de comportamiento, rendimiento lo que afecta su formación integral.

2.- ¿Está de acuerdo Usted. Que el Código de Convivencia es un documento que sobreprotege a los estudiantes lo que incrementado la indisciplina?

CUADRO N° 2

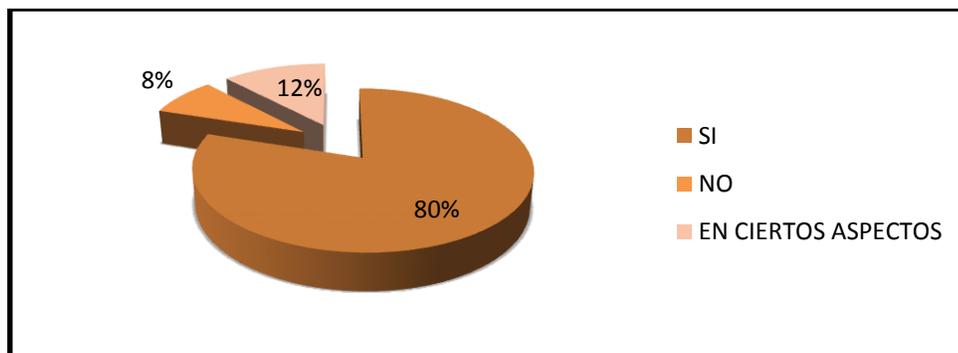
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI	20	80%
NO	2	8%
EN CIERTOS ASPECTOS	3	12%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 2

Acerca de la sobreprotección que genera indisciplina



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se observa que un 8% dice que la sobreprotección no genera indisciplina, el 12% piensa que en ciertos aspectos, el 80% certifica que la sobreprotección si genera indisciplina.

**Interpretación:** Se deduce que la sobreprotección que brinda el actual Código de Convivencia si acarrea problemas de indisciplina lo que afecta las relaciones interpersonales.

### 3.-¿Conoce Usted, que es el Código de Convivencia?

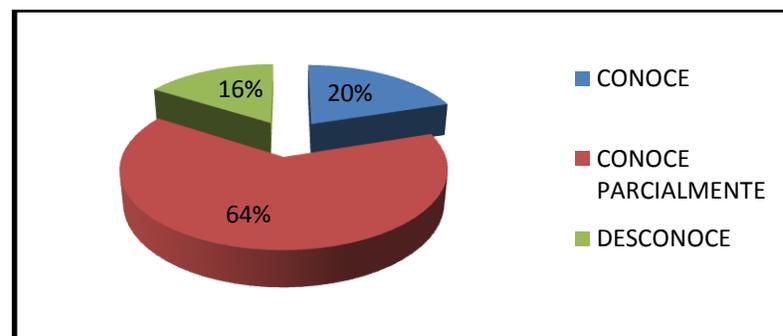
CUADRO N° 3

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	5	20%
CONOCE PARCIALMENTE	16	64%
DESCONOCE	4	16%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 3

Conoce el Código de Convivencia



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se aprecia que el 16% desconoce el Código de Convivencia, el 20% dice conocer el Código de Convivencia, el 64% conoce parcialmente el mencionado documento.

**Interpretación:** El conocimiento parcial del Código de Convivencia por parte de los docentes hace que no se aplique los mecanismos adecuados para tener una adecuada convivencia.

#### 4.- El Código de Convivencia es para usted:

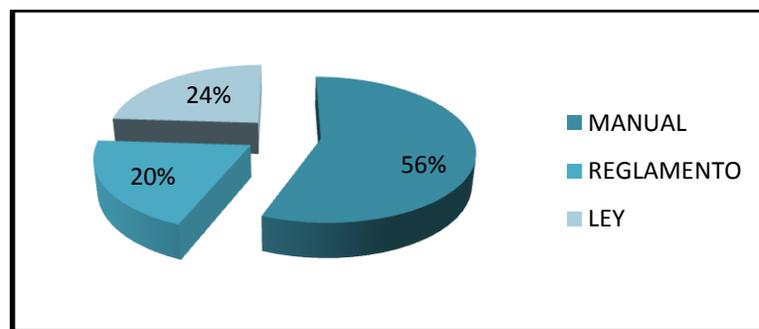
CUADRO N° 4

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
MANUAL	14	56%
REGLAMENTO	5	20%
LEY	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 4

#### Conceptualización del Código de Convivencia



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Un 20% considera que el Código de Convivencia es un reglamento, el 24% dice que es una ley, el 56% manifiesta que es un manual.

**Interpretación:** En su gran mayoría hay una apreciación errada del Código de Convivencia puesto que no es un simple Manual, es una Ley que debe aplicársela al interior de cada Institución Educativa con el propósito de reglamentar el accionar de los estudiantes.

5.-¿Conoce usted, cuáles son los deberes y derechos de los estudiantes?

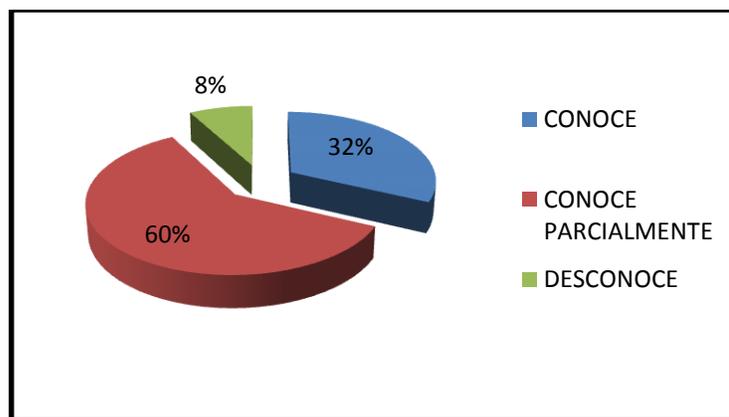
CUADRO N° 5

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	8	32%
CONOCE PARCIALMENTE	15	60%
DESCONOCE	2	8%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 5

Conoce deberes y derechos de los estudiantes



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** El 8% dice desconocer los deberes y derechos de sus estudiantes, el 32% manifiesta que conoce, el 60% declara que conoce parcialmente.

**Interpretación:** El conocimiento deficiente de los deberes y derechos de los dirigidos acarrea fragilidad en la reglamentación que se aplica a los estudiantes cuando estos han incurrido en alguna falta, esto provoca cierta conformidad lo que desencadena en problemas disciplinarios.

6.-¿Las normativas que se aplican en la institución son producto del consenso entre todos los miembros de la comunidad educativa?

CUADRO N° 6

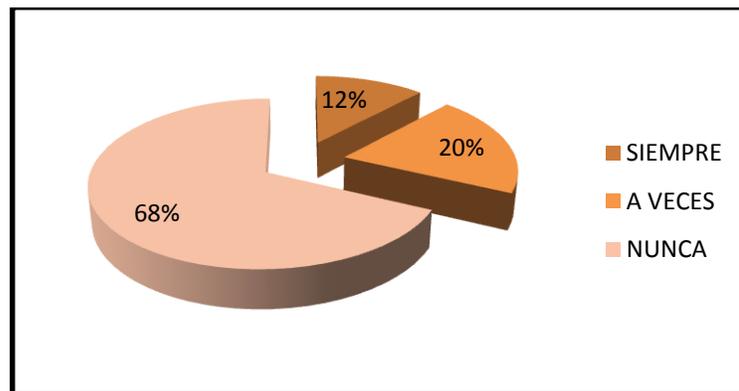
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	3	12%
A VECES	5	20%
NUNCA	17	68%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 6

Las normativas son producto del consenso



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se observa que el 12% dice que las normativas aplicadas son producto del consenso, el 20% manifiesta que a veces, el 68% comenta que nunca se da un consenso en la aplicación de las normativas establecidas.

**Interpretación:** Se concluye que no hay un acuerdo entre los miembros de la comunidad educativa al momento de establecer normas para una adecuada convivencia.

7.- Al inicio del año entrega a sus alumnos, padres de familia un resumen de las normativas para una sana convivencia:

CUADRO N° 7

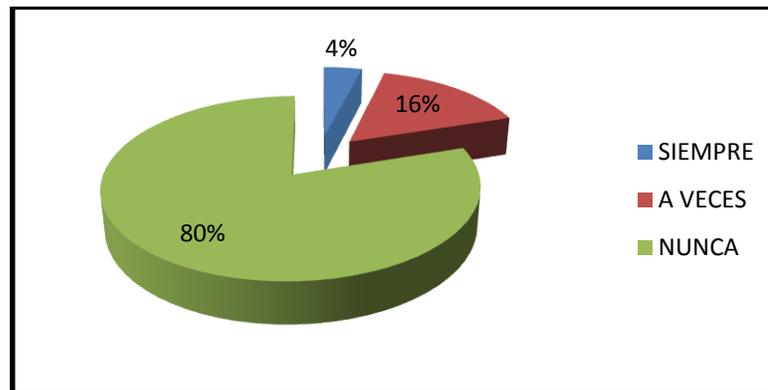
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	1	4%
A VECES	4	16%
NUNCA	20	80%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 7

Da a conocer normativas establecidas al inicio del año



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se establece que el 4% siempre da a conocer normas establecidas al inicio del año escolar, el 16% dice que a veces, en tanto que el 80% expresa que nunca.

**Interpretación:** Se nota claramente que hace falta socializar acuerdos de convivencia desde el inicio del año escolar para mejorar la estancia en la escuela.

8.-¿Los miembros de la comunidad educativa cumplen con las normativas expuestas en el Reglamento de Convivencia Escolar?

CUADRO N° 8

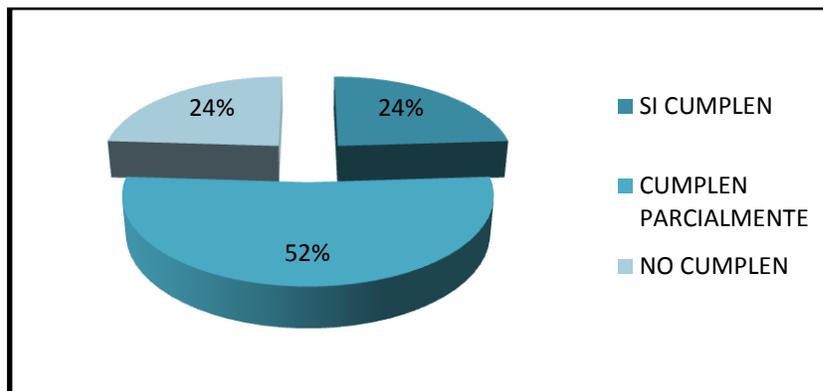
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI CUMPLEN	6	24%
CUMPLEN PARCIALMENTE	13	52%
NO CUMPLEN	6	24%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 8

Cumplimiento de las normativas por parte de la comunidad educativa



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se determina que el 24% si cumplen con las normativas expuestas, en un mismo porcentaje no cumplen, el 52% cumple parcialmente.

**Interpretación:** En conclusión hace falta el comprometimiento para cumplir con las normativas expuestas en el Código de Convivencia por parte de los docentes.

9.- ¿Los padres y apoderados aceptan y respaldan las medidas adoptadas por los docentes para mejorar la convivencia?

CUADRO N° 9

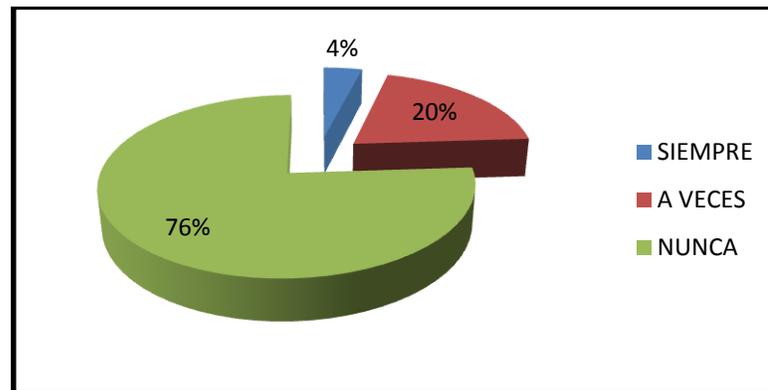
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	1	4%
A VECES	5	20%
NUNCA	19	76%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 9

Aceptación de medidas tomadas para mejorar la convivencia



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se distingue que el 4% acepta las medidas adoptadas por los docentes para mejorar la convivencia, el 20% a veces, el 76% nunca respaldan las medidas adoptadas para mejorar la convivencia.

**Interpretación:** En conclusión se debe buscar las estrategias para que los padres y representantes acepten y respalden las medidas tomadas para mejorar la convivencia.

10.- ¿Las Autoridades institucionales han tomado medidas para mejorar la convivencia?

CUADRO N° 10

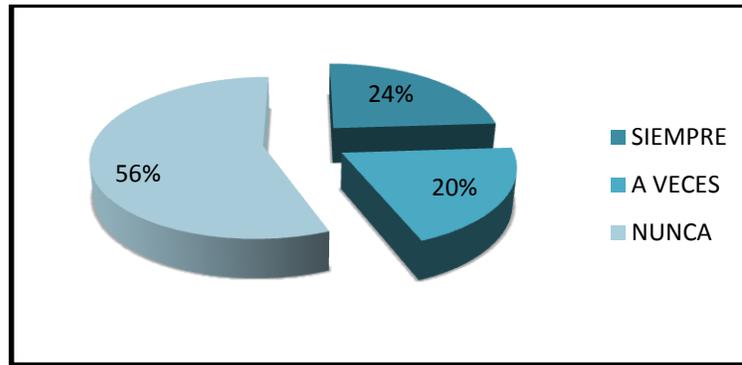
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	6	24%
A VECES	5	20%
NUNCA	14	56%
TOTAL	25	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 10

Las autoridades han tomado medidas para mejorar la convivencia



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se observa que el 24% dice que las autoridades institucionales siempre toma medidas para mejorar la convivencia escolar, el 20% manifiesta que a veces,

el 56% expresa que nunca toman medidas para mejorar la convivencia.

**Interpretación:** Hace falta mayor comprometimiento de las autoridades institucionales al momento de tomar medidas para así mejorar la convivencia.

### 11.2.3. ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA

1.- ¿Sabe Usted, que es el Código de Convivencia?

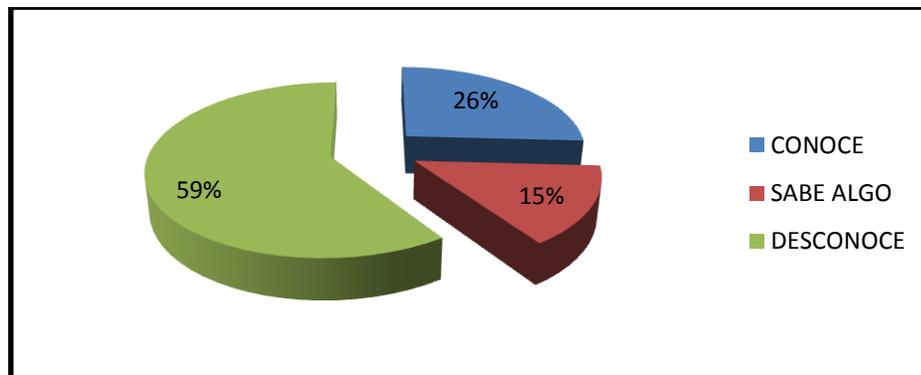
CUADRO N° 1

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	23	12,2%
SABE ALGO	13	6,9%
DESCONOCE	53	80,9%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 1

#### Sabe que es el Código de Convivencia



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se observa que el 26% dice conocer el Código de Convivencia, el 15% sabe algo, el 59% desconoce el Código de Convivencia.

**Interpretación:** Un porcentaje elevado de padres de familia desconoce este documento por lo que no son un aporte al momento de aplicar mecanismos para mejorar la convivencia escolar.

2.- ¿En la institución educativa realizan actividades para enseñar los deberes y garantizar los derechos de los estudiantes?

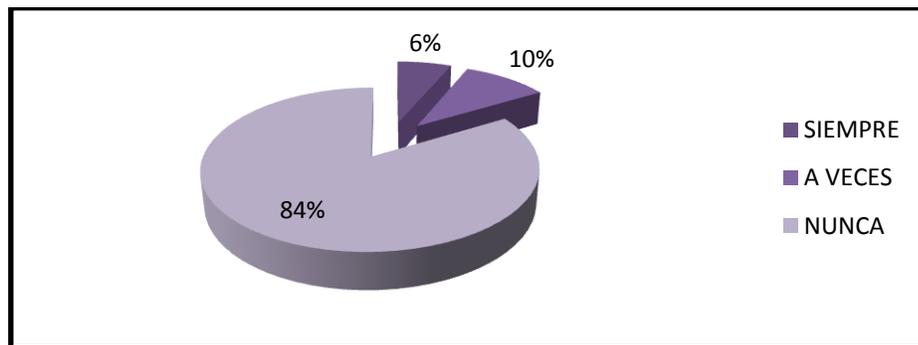
CUADRO N° 2

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	12	6,3%
A VECES	19	10,1%
NUNCA	158	83,6%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 2

La enseñanza de deberes y derechos por parte de la institución.



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se establece que el 6% manifiesta que en la institución se enseñan valores y se garantizan derechos, un 10% dice que a veces, el 84% expresa que nunca.

**Interpretación:** Hace falta concientizar en los docentes que se tiene que dar a conocer claramente los deberes para garantizar los derechos en los estudiantes.

3.- Considera que la protección del Código de Convivencia ha generado indisciplina en los estudiantes?

CUADRO N° 3

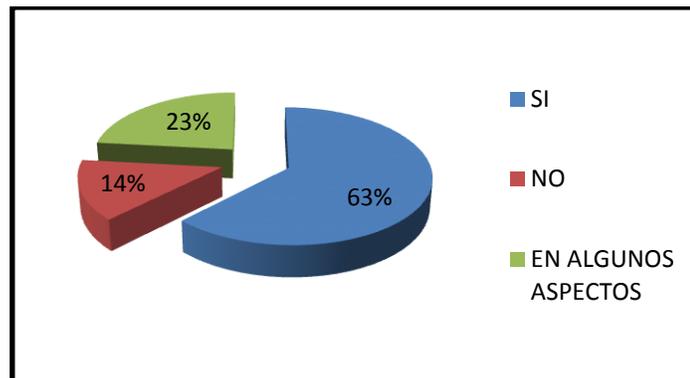
Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SI	118	62,4%
NO	27	14,3%
EN ALGUNOS ASPECTOS	44	23,3%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 3

Código de Convivencia genera indisciplina estudiantil



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"

Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se afirma que el 14% dice el Código de Convivencia no genera indisciplina, el 23% expresa que en algunos casos, el 63% indica que el Código de Convivencia si genera indisciplina.

**Interpretación:** Se concluye que el Código de Convivencia es muy contemplativo no se aplican reglas claras por lo cual debe ser revisado y corregido.

4.- ¿Sabe qué acciones han tomado los docentes para mejorar la convivencia?

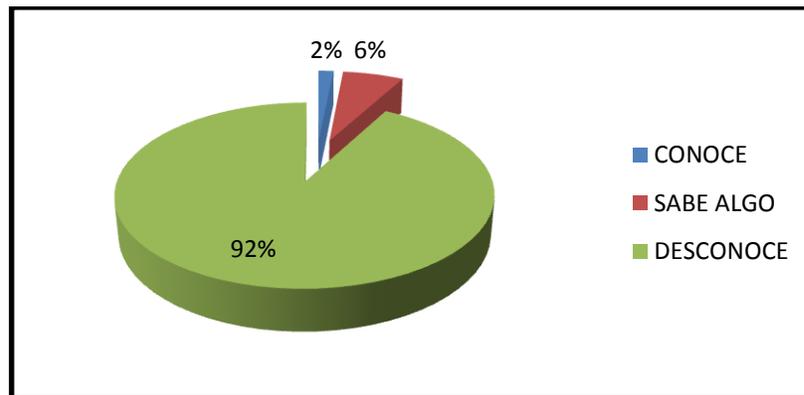
CUADRO N° 4

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	3	1,6%
SABE ALGO	12	6,3%
DESCONOCE	174	92,1%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 4

Acciones tomadas por los docentes para mejorar la convivencia.



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se aclara que el 2% desconoce de las acciones tomadas por los docentes para mejorar la convivencia, el 6% sabe algo, el 92% desconoce

**Interpretación:** Se concreta que el docente debe ser participativo de las acciones que tomará para mejorar la convivencia, o simplemente ser parte de la solución en situaciones que afectan la convivencia escolar.

5.- ¿En la institución educativa se resuelven los conflictos a través del diálogo y la negociación?

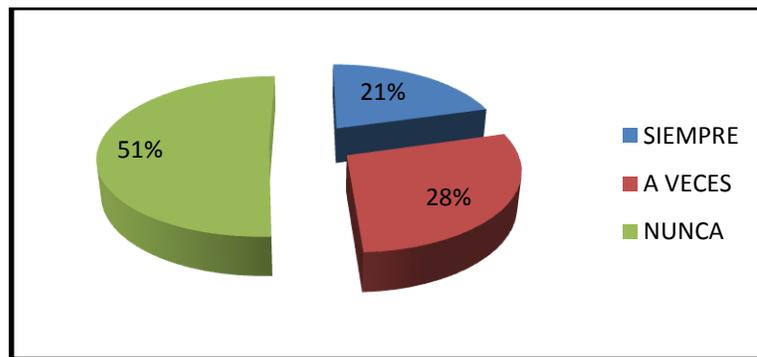
CUADRO N° 5

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	39	20,6%
A VECES	54	28,6%
NUNCA	96	50,8%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 5

Resolución de conflictos a través del diálogo



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** El 21% manifiesta que siempre se solucionan los conflictos a través del diálogo, el 28% expresa que a veces, el 51% manifiesta que nunca se solucionan los conflictos a través del diálogo.

**Interpretación:** Se interpreta que los docentes son poco comunicativos y participativos cuando se trata de solucionar conflictos, o toman las decisiones de manera personal.

6.- ¿Conoce cuáles son sus deberes y derechos como padre de familia?

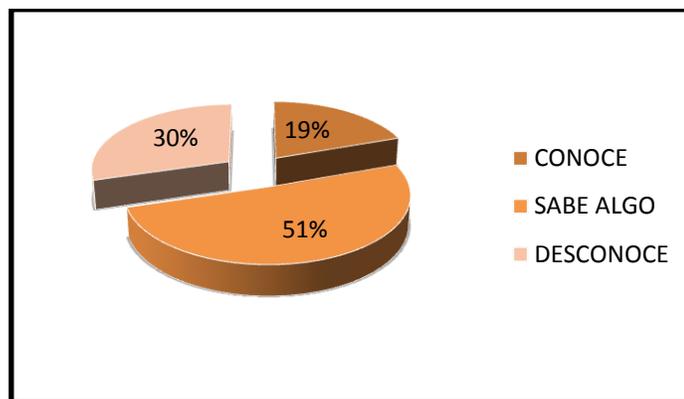
CUADRO N° 6

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	37	19,6%
SABE ALGO	96	50,8%
DESCONOCE	56	29,6%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 6

Respecto a los deberes y derechos de los padres de familia



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** El 19% de los padres encuestados dice que conoce sus deberes y derechos, el 30% dice desconocer, el 51% manifiesta saber algo

**Interpretación:** Es imprescindible recalcar y buscar las estrategias para que los padres de familia estén conscientes del cumplimiento de sus obligaciones al interior de la institución.

7.- ¿Cómo califica el comportamiento de su hijo en la escuela?

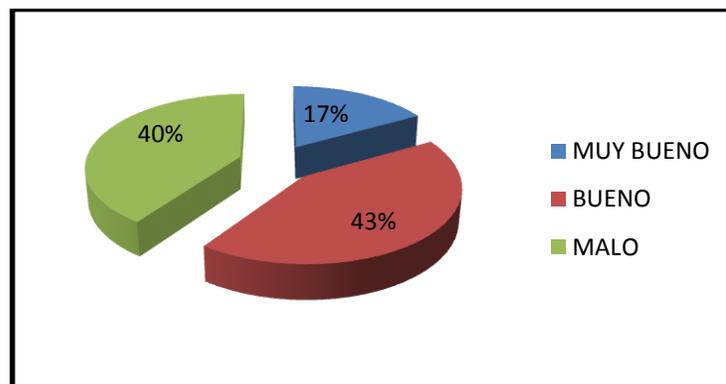
CUADRO N° 7

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
MUY BUENO	32	16,9%
BUENO	81	42,9%
MALO	76	40,2%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 7

Apreciación del comportamiento de sus hijos en la escuela



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** El 17% manifiesta que el comportamiento de sus hijos es muy bueno, el 40% dice que es malo, el 43% opina que es bueno.

**Interpretación:** Se determina que los padres de familia están conscientes que el comportamiento de sus hijos no es adecuado, hace falta inculcar valores para la convivencia

8.- ¿Mantiene diálogos con sus hijos respecto a problemas escolares?

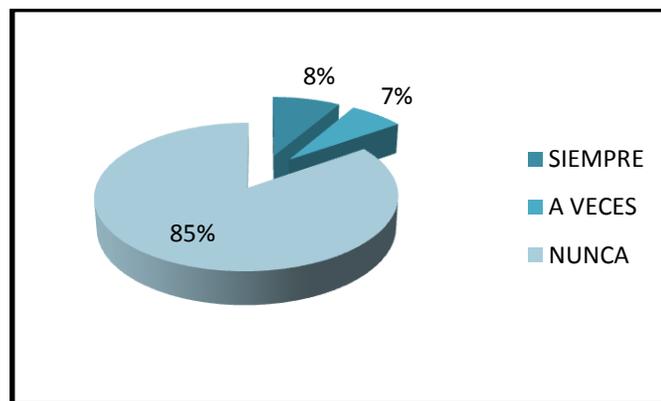
CUADRO N° 8

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	16	8,4%
A VECES	13	6,9%
NUNCA	160	84,7%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 8

Diálogo respecto a los problemas escolares



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** Se determina que el 8% expresa que siempre dialoga con sus hijos respecto a los problemas escolares, el 7% dice que a veces, el 85% manifiesta que nunca.

**Interpretación:** Se aprecia claramente que hay una falta de comunicación entre los padres y los hijos lo cual desencadena en problemas de comportamiento, los estudiantes se sienten inseguros, desprotegidos.

9.- ¿Se preocupa por fomentar valores en su casa?

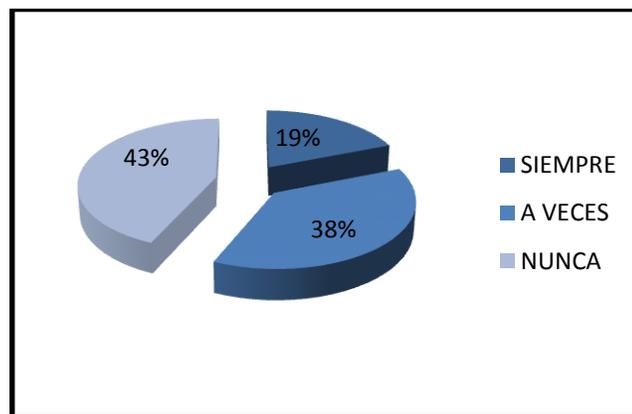
CUADRO N° 9

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
SIEMPRE	36	19%
A VECES	71	37,6%
NUNCA	82	43,4%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 9

Fomenta valores en casa



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica "Luis Andino Gallegos"  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** El 19% manifiesta que siempre inculca valores en casa, el 38% expresa que a veces, el 43% declara que nunca fomenta valores.

**Interpretación:** Se observa que no hay la enseñanza de valores básicos desde su hogar, por lo que es necesario buscar los mecanismos para que los padres se comprometan a enseñar valores para la convivencia.

10.- ¿Está de acuerdo que el Código de Convivencia ampare todos los comportamientos de los estudiantes al interior de la institución educativa?

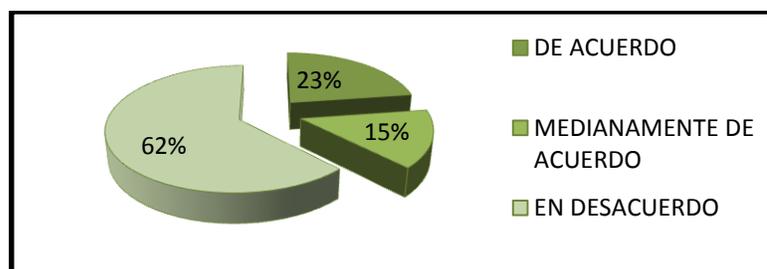
CUADRO N° 10

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
DE ACUERDO	43	22,8%
MEDIANAMENTE DE ACUERDO	28	14,8%
EN DESACUERDO	118	62,4%
TOTAL	189	100%

Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

GRÁFICO N° 10

Sobre la protección que brinda en Código de Convivencia a sus representados



Fuente: Encuesta. Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”  
Elaborado por: Jorge Caiza C.

**Análisis:** El 23% está de acuerdo que el Código de Convivencia ampare todos los comportamientos en la escuela, el 15% medianamente de acuerdo, mientras que el 62% está en desacuerdo que se acoja todos los comportamientos que presentan los estudiantes.

**Interpretación:** Podemos deducir que los padres son conscientes que el actual Código tolera en forma exagerada el accionar estudiantil.

## **11.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **11.3.1. CONCLUSIONES**

Luego de la aplicación de las encuestas a los sujetos seleccionados para nuestra investigación se procedió a realizar el análisis y la interpretación respectiva para cada uno de los indicadores, se ha llegado a concluir que:

- Los estudiantes encuestados y sus representantes conocen parcialmente lo que es el Código de Convivencia por lo que no existe un compromiso y un cumplimiento cabal de sus deberes de estudiantes, solo se han focalizado en reclamar derechos desencadenándose en un tipo de libertinaje lo que ha provocado brotes de indisciplina.
- No hay un conocimiento de los valores básicos que les permitan una convivencia adecuada al interior de la institución, tal vez sus padres en el hogar no han inculcado normas de comportamiento, buen trato, responsabilidad, cuidado, solidaridad, y otros valores básicos que se deben practicar diariamente.

- El actual Código de Convivencia es muy contemplativo, flexible; por otro lado no se ha escuchado el sentir de los estudiantes ante tal situación el estudiante se siente ajeno a la realidad o simplemente no tiene el deseo de cumplir. Esto hace que se note una falta de exigencia por parte de quienes integran la comunidad educativa y es importante que se busquen los mecanismos para superar esta incómoda realidad.
- Se determina por parte de los consultados que el actual Código brinda una especie de sobreprotección de lo cual los estudiantes aprovechan escudándose y cometiendo actos de indisciplina, además se tiene una apreciación de que el Código es una especie de manual, mentalidad que se debe cambiar pues el actual Código se fundamenta en una parte legal.

### **11.3.2. RECOMENDACIONES**

- En la elaboración del nuevo Código de Convivencia se debe alcanzar un verdadero consenso entre todos los miembros de la Comunidad Educativa capaz de lograr la participación activa y ante todo el compromiso de transformar la realidad actual.

- Se debe buscar las estrategias para que los padres o apoderados una vez que se ha consensuado acepten y apoyen las acciones para mejorar la convivencia institucional, convirtiendo a la institución educativa en un espacio de participación, democrática en donde se respetan las diferencias de toda índole.
- Implementar las estrategias más idóneas para que en la elaboración del nuevo Código de Convivencia se logre captar el interés y el comprometimiento para mejorar el accionar de todos los integrantes de la comunidad educativa lo cual elevará la calidad de vida al interior de la escuela.
- Incrementar en el instructivo los valores fundamentales que se deben practicar en la escuela y que serán objeto de análisis, de estudio para interiorizarlos en el accionar diario de la vida institucional.

## **12. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS.**

### **12.1. ALTERNATIVA OBTENIDA.**

A través de la información obtenida de las encuestas se llegó a la conclusión que en la institución no existe un Código de Convivencia acorde a la necesidad de una convivencia armónica en la comunidad educativa. Por lo que planteamos la siguiente alternativa.

Implementar estrategias útiles y prácticas en la elaboración del Código de Convivencia para mejorar el comprometimiento de los estudiantes en la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”.

### **12.2. ALCANCE DE LA ALTERNATIVA.**

El Código de Convivencia es un manual que tiene como propósito en su aplicación el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad, en el ejercicio de sus deberes y derechos para convivir armónicamente y con calidad educativa.

En la actualidad es urgente generar una convivencia sana donde los valores de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia y el amor se

vivencien, esto implica que la Institución Educativa debe propiciar espacios de aprendizaje con práctica de estos valores, con objetivos y propósitos compartidos, donde la comunicación y el dialogo sean claros y oportunos, de esta forma se garantizará seguridad, equidad y se fomentará el respeto mutuo y se fortalecerá los vínculos afectivos. Por esta razón a partir del estudio realizado se define como alcance de la propuesta o alternativa de salida a los resultados encontrados, la necesidad de implementar estrategias útiles y prácticas en la elaboración del Código de Convivencia para mejorar el comprometimiento de los estudiantes en la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”, tomando en consideración los acuerdos y compromisos de los cuales se convierten en los derechos y deberes, además de los estipulados en la Constitución, Ley de Educación, el Reglamento a la LOEI y el Código de la Niñez y la Adolescencia.

## **12.3. LA ALTERNATIVA DE APLICACIÓN**

### **12.3.1. ASPECTOS BÁSICOS DE LA ALTERNATIVA**

#### **12.3.1.1. ANTECEDENTES**

En la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”, en donde se ha evidenciado un índice elevado de indisciplina, muchos estudiantes provienen de diferentes estratos sociales, hogares disfuncionales, y la educación en casa es cada vez más escasa, la falta de respeto a sus compañeros y docentes es el día a día, la sustracción de cosas que no le pertenecen, la pérdida de valores es cada vez evidente, lo cual afecta directamente su formación, con la complicidad por así decirlo de estamentos legales como el Código de la Niñez y Adolescencia el cual protege de manera exagerada a los estudiantes, en el sentido de que los educadores y los mismos padres solo tenemos que ser testigos de muchos desmanes pues si se toma una medida correctiva podemos caer en el campo del tan mentado maltrato infantil.

Paralelo a esta situación aparece el Código de Convivencia Institucional el cual tendría que ser reglamentado capaz de tener un verdadero equilibrio en

el cual haya deberes y derechos claramente establecidos para que se cumpla con el principio fundamental del fortalecimiento y la formación integral del ser humano donde en un ambiente de libertad se desarrollen responsablemente capacidades, potencialidades, competencias y valores que están declarados en las diferentes leyes que son la base fundamental de la educación en el ejercicio de sus derechos y deberes, en la búsqueda de la calidad educativa y una convivencia armónica.

Frente al problema, surge la necesidad de buscar la solución, por lo tanto se plantea como propuesta la implementación de estrategias útiles y prácticas en la elaboración del Código de Convivencia para mejorar el comprometimiento de los estudiantes, que permitirá que el estudiante aprenda y fortalezca prácticas de vida a través de la convivencia diaria en la institución educativa logrando garantizar sus derechos y además esta propuesta nos permite resolver de manera alternativa conflictos, mostrar formas no violentas de intervención y trabajar en la prevención de problemas de comportamiento de los estudiantes dentro de la Institución Educativa.

#### **12.3.1.2. JUSTIFICACIÓN**

En base a los resultados obtenidos en la presente investigación, se identificó que los estudiantes no cumplen sus compromisos y sus deberes de

estudiantes, solo se han focalizado en reclamar derechos desencadenándose en un tipo de libertinaje lo que ha provocado brotes de indisciplina en la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”, por lo tanto es necesario buscar la solución al problema. En tal sentido se plantea como alternativa de solución que implementación de estrategias útiles y prácticas en la elaboración del Código de Convivencia, con el fin de lograr en los estudiantes actitudes positivas en el marco del buen vivir.

La elaboración de estrategias del Código de Convivencia se justifica plenamente porque constituye un compromiso común, el cual es elaborado en forma participativa, consciente y libre, que son las bases para una convivencia sana, equitativa y que genere una cultura con acuerdos consensuados con los diferentes actores educativos, conformado por autoridades, docentes, personal administrativo y de apoyo, estudiantes y padres de familia.

El Código de Convivencia tiene como principal objetivo el fortalecimiento y la formación integral del ser humano, donde en un ambiente de libertad desarrolle responsablemente sus capacidades, potencialidades, competencias y valores que están declarados en las diferentes leyes, que es

la base fundamental de la educación en el ejercicio de sus derechos y deberes, en la búsqueda de calidad educativa y convivencia armónica.

Uno de los propósitos es la búsqueda del bien común, mediante la autoevaluación y concienciación de los problemas existentes para buscar soluciones conjuntas y minimizar las dificultades, donde participan todos los actores de la comunidad educativa, de esta manera se puede lograr la visión y misión institucional.

Se debe considerar que el Código de Convivencia entre sus múltiples propósitos, es el de llegar a acuerdos consensuados y no tiene como fin ser sancionador, al contrario es preventivo, busca garantizar una cultura donde se evite todo tipo de maltrato, considerando los derechos y deberes de los estudiantes estipulados en las diferentes leyes.

En la actualidad es urgente generar una convivencia sana donde los valores de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia y el amor se vivencien, esto implica que las instituciones educativas deben propiciar espacios de aprendizaje con practica de estos valores, con objetivos y propósitos compartidos, donde la comunicación y el dialogo sean claros y oportunos, de esta forma se garantizará seguridad, equidad y se fomentará el respeto mutuo y se fortalecerá los vínculos afectivos.

Todo lo expuesto justifica la realización de la presente propuesta, con la que se busca mejorar la convivencia de los estudiantes y de la misma manera aportar a la calidad de la educación. La propuesta en sí proporciona un cúmulo de estrategias prácticas y útiles, que servirá a la Institución cubrir la exigencias del buen vivir.

### **12.3.1.3. PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA**

Implementación de estrategias útiles y prácticas en la elaboración del Código de Convivencia para mejorar el comprometimiento de los estudiantes en la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”.

### **12.3.1.4. OBJETIVOS**

#### **12.3.1.4.1. OBJETIVO GENERAL**

Implementar estrategias útiles y práctica en el Código de Convivencia para mejorar el comportamiento de los estudiantes de la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”.

#### **12.3.1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Capacitar a los docentes y estudiantes, sobre las normas; procedimientos y acciones formativas referentes a la disciplina para que se cumplan los compromisos en el marco de cultura de paz.
- Crear mesas de trabajo conformadas por grupos diferentes de: estudiantes, padres, madres de familia y docentes/autoridades educativas para reflexionar y deliberar sobre la convivencia dentro de la Institución.
- Presentar a la comisión de la elaboración del Código de Convivencia las estrategias prácticas y útiles referentes a la disciplina de los estudiantes.

#### **12.3.2. ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA**

**12.3.2.1. ESTRUCTURA Y COMPONENTES DEL PROYECTO A TRAVEZ DE MARCO LÓGICO.**

FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Implementación de estrategias útiles y prácticas en la elaboración del Código de Convivencia para mejorar el compromiso de los estudiantes en la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”.	Participación del gobierno escolar, autoridades, padres de familia y docentes, como entes importantes en la elaboración de las estrategias.	Registros de convocatorias y de asistencia.	No participación de algunos actores.
<b>Objetivo</b> Implementar estrategias	Mesas de trabajo según		

<p>útiles y práctica en el código de convivencia para mejorar el comportamiento de los estudiantes de la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos”.</p>	<p>cada actor de la comunidad (estudiantes, docentes, padres, madres/o representantes)</p>	<p>Fotos Registro de asistencia, a través de las firmas.</p>	<p>Apoyo de autoridades de educación local y regional.</p>
<p><b>Productos</b> Capacitar a los docentes y estudiantes, sobre las normas; procedimientos y acciones formativas referentes a la disciplina para que se cumplan los compromisos en el marco de cultura de paz.</p>	<p>Registrar la información que se adquiriera a través del debate.</p>	<p>Registro de asistencia Fotos</p>	<p>Apoyo de autoridades de educación local y regional.  Colaboración de estudiantes de la muestra aplicada y de docentes y padres de familia</p>
<p>Crear mesas de trabajo conformadas por grupos diferentes de:</p>	<p>Elaboración de la MATRIZ FODA y registrar la información e instrumentos técnicos que</p>	<p>Registro de asistencia</p>	<p>Apoyo de autoridades de educación local y regional.</p>

<p>estudiantes, padres, madres de familia y docentes/autoridades educativas para reflexionar y deliberar sobre la convivencia dentro de la Institución.</p>	<p>ayudan a la sistematización del código de convivencia Institucional.</p>	<p>Encuestas Entrevistas</p>	<p>Colaboración de estudiantes de la muestra aplicada y de docentes y padres de familia</p>
<p>Presentar a la comisión de la elaboración del código de convivencia las estrategias práctica y útiles referentes a la disciplina de los estudiantes.</p>	<p>Elaboración de acuerdos y compromisos Pertenenencia de los procedimientos Actividades del plan.</p>	<p>Informe No de firmas que respaldan el informe</p>	<p>Apoyo de autoridades de educación local y regional.  Colaboración de estudiantes de la muestra aplicada y de docentes y padres de familia</p>
<p><b>Actividades</b></p>			<p><b>Presupuesto</b></p>
<p>Capacitación a los estudiantes sobre deberes, obligaciones y malas actitudes en el aula.</p>			<p>Ver anexo 14.6</p>

Conforma mesas de trabajo por cada actor	Ver anexo 14.6
Elaboración de informes de casa mesa de trabajo	Ver anexo 14.6
Elaboración de las conclusiones y recomendaciones	Ver anexo 14.6
Socialización de las conclusiones y recomendaciones a los estudiantes, padres y madres de familia y docentes.	Ver anexo 14.6
Elaboración del informe final	Ver anexo 14.6

### 1.2.3.2.1. PLAN DE ACCIÓN

TALLER	OBJETIVO	CONTENIDOS	PROCESO	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO
1	Identificar los conceptos básicos del tema y su importancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de Convivencia</li> <li>▪ ¿Qué es un código?</li> <li>▪ El significado de la formación integral</li> <li>▪ Importancia de los valores humanos en la formación</li> <li>▪ Que implica tener un reglamento.</li> </ul>	<p>Ambientación</p> <p>Socialización</p> <p>Presentación de temas</p>	<p>Proyector</p> <p>Videos.</p> <p>Diapositivas</p> <p>Folletos</p>	<p>Investigador</p> <p>Facilitador.</p>	<p>Octubre 2014</p> <p>13H:30/15H:30</p>
2	Determinar la importancia de aplicar estrategias a seguir para mejorar el comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Situación Actual y Problemas</li> <li>▪ Dificultades en el comportamiento por falta de vivencia de valores.</li> <li>▪ Aplicación de talleres prácticos para vivenciar valores sociales .</li> </ul>	<p>Formación de grupos</p> <p>Análisis</p> <p>Exposición de grupos.</p>	<p>Dramatizaciones</p> <p>Videos</p> <p>Charlas</p>	<p>Investigador</p> <p>Gobierno estudiantil</p> <p>Psicólogo institucional</p>	<p>Octubre 2014</p> <p>13H:30/15H:30</p>
3	Capacitar a los actores de la Comunidad educativa sobre normativas, procedimientos, acciones formativas de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de estrategias innovadoras</li> <li>▪ Manejo de información a través de</li> </ul>		<p>Proyector</p> <p>Folletos</p>	<p>Autoridades institucionales</p> <p>Investigador</p>	<p>Octubre 2014</p> <p>13H:30/15H:30</p>

	personalidad para lograr comportamiento adecuado	debates · ▪ Cambios de hábitos de comportamiento, buscando mejorar la convivencia				
4	Proporcionar documento depurado con las estrategias a la comisión institucional encargada de editar el nuevo Código de Convivencia	▪ Acuerdos y compromisos para una convivencia pacífica ▪ Instrumentos de seguimiento para alcanzar la situación deseada.		Videos. Diapositivas	Investigador	Octubre 2014 13H:30/15H:30

### **1.2.3.2.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

#### **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS QUE SE DEBEN CONTEMPLAR DENTRO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.**

En esta fase es necesario generar una dinámica institucional y armónica en el que se respeten los acuerdos y se verifiquen los compromisos en el marco de cultura de paz, a través del conjunto de procedimientos y acciones formativas, es importante que se consideren algunas normas y procedimientos regulatorios relacionados con:

**Disciplina.-** relacionada con el comportamiento o la actitud de todos los actores de la comunidad educativa, por lo tanto se debe:

- Respetar la dignidad y funciones de los docentes de cuantas personas trabajan en la institución educativa.
- Promover y favorecer el respeto mutuo evitar los insultos, burlas bromas de todo tipo y las peleas.

- Motivar para que los estudiantes mantengan buen comportamiento en todos los actos cívicos, culturales y deportivos que se desarrollen en el plantel y fuera de éste cuando se lleve la representación de la Institución.
- Mantener el orden a la entradas y salidas de las aulas, se hará de forma ordenada, sin carreras, aglomeraciones o empujones.
- Los estudiantes asistirán a la institución educativa con el uniforme correspondiente, se evitará las vestimentas no acordes con las actividades escolares. Para las actividades Culturales y Educación física se utilizará el uniforme deportivo establecido.
- Durante las horas de clases los estudiantes permanecerán en su aula.
- Los estudiantes no deben utilizar celulares que interrumpan la clase.

**Puntualidad.-** la puntualidad, entendida como respeto a la práctica permanente de cumplimiento con nuestras obligaciones ya sea en la institución educativa, eventos internos o externos, para esto se promoverá

- Llegar a la institución educativa de acuerdo a los horarios establecidos.
- Esperar el servicio de transporte escolar ya sea en las paradas o domicilio de acuerdo al horario establecido para este fin.

- Padres, madres y/o representantes hagan uso de otros medios o lo dejen los padres, madres o representantes legales; en caso de que otra personas recoja a un estudiantes deberá ser autorizada por los padres mediante notificación escrita dirigida al docente responsable de aula o autoridad competente.

**Asistencia.-** Una de las cosas más importantes que los estudiantes, docentes, autoridades, padres y madres de familia tienen como responsabilidad de dentro de la institución educativa es la asistencia a eventos programados:

- Los docentes deben concurrir a la institución educativa de acuerdo al horario establecido a tiempo a fin de que reciban a los estudiantes por lo menos 10 minutos antes del inicio de la jornada académica.
- Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.

**Limpieza.-** conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones.

- La Institución Educativa elaborará un cronograma de actividades en el que cada grado se responsabilice del cuidado, limpieza y mantenimiento de la misma durante todo el año escolar.
- Crear una comisión de aseo y limpieza que tendrá la responsabilidad de mantener el orden y la limpieza en el aula. Esta comisión es rotativa y se la designará cada semana.

**Respeto a la propiedad ajena.-** El respeto a la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de éste promueve una autentica y sana convivencia, frente a esto la institución establecerá compromisos como por ejemplo:

- No rayar las paredes de la institución.
- Cuidar los bienes de uso común “de todos” (canchas deportivas, juegos recreativo, entre otros, porque pertenecen a todos.

#### **12.3.2.2. APLICABILIDAD**

El proyecto es en su totalidad aplicable, pues es avalado por las autoridades de la Escuela en estudio. Se utilizan recursos públicos pues el autor trabaja

en La Institución Educativa y la otra parte será financiada en parte con los recursos del autor.

Por lo tanto será aplicado durante los meses de marzo, abril del periodo lectivo 2013-2014, con el fin de aportar a la solución del problema y comenzar en nuevo periodo lectivo 2014-2015 con nuevas propuestas en la Institución.

### **12.3.2.3. EVALUACIÓN**

El proyecto diseñará sus propios mecanismos de evaluación de procesos y de resultados en función a los objetivos planteados.

### **12.3.3. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ALTERNATIVA**

A través de la implementación de la propuesta se espera: que la comisión del Código de Convivencia de la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” socialice las estrategias de disciplina con las autoridades del plantel y la comunidad educativa, para que en el próximo año lectivo se den cumplimiento a los siguientes logros esperados.

- Que los estudiantes se comporten correctamente en sitios públicos, evitando escándalos y situaciones vergonzosas
- Que los estudiantes y docentes mantengan un clima tranquilo en todas las clases. Usar un tono de voz que no resulte molesto y un vocabulario adecuado.
- Que los estudiantes y docentes lleguen puntualmente en la mañana y esperar las indicaciones de los docentes para formar en los patios y luego ir a las aulas.
- Que los estudiantes ayuden a preservar los pisos, jardineras y espacios de recreación libres, depositando la basura de lo que consumen en el bar en los depósitos puestos para el efecto.

- Respetar los baños designados para cada sección y género.
- Que los estudiantes deben cumplir con todas las disposiciones legales relacionadas con el buen uso del Internet, por lo tanto es necesario que se evite el ingreso a páginas que atenten contra la integridad y dignidad de la persona.
- Que los estudiantes escuchen y observen con atención las películas y videos que los docentes utilicen como material didáctico.
- Que los estudiantes saluden con respeto y en forma amable al acudir a la Secretaría y Colecturía durante los períodos de descanso y en caso de reclamo hacerlo de forma respetuosa y cordial.

### 13. BIBLIOGRAFÍA.

- Acosta, A. (2005) resolución de conflictos y regulación de sentimientos.
- Almond y Powell, (2010) *el mundo social en la mente infantil*, Alianza psicología, Madrid.
- Alvarado, J. (2007) Sistema Organizativo Escolar. Cuadernos del Ministerio de Educación Caracas Venezuela
- Alzate, R. (2008) resolución de conflictos. Transformación de la escuela.
- Buxarrais *et. al*, (2005) la educación moral en primaria y secundaria. Ministerio de Educación y Ciencia, Edelvives Madrid.
- Campo, A. Fernández, A. y Grsaleña, J. (2005) la Convivencia en los Centros de Secundaria: Un estudio de casos.
- Camps, V. (2008) *virtudes públicas* Espasa Calpe, Madrid.
- Carbonell, J.L. (2006) revista Iberoamericana de Educación, 38,121-145.
- Cortina, A. (2007) la ética de la sociedad civil Alauda Anaya, Madrid.
- Cuadernos de Pedagogía 285, 77- 84 Eskildsen, J. Dahlgaard, J. (2000)
- Da Costa. (2009) aprendizaje de la convivencia. Editorial Mc Graw Hill 3era Edición, México

- Delval, J. (2011) "La representación infantil del mundo social". Turiel, UNESCO y Liaza, compiladores.
- Díaz, Aguado, M.J. (2004) por una cultura de la convivencia democrática.
- Molina, E. Muñoz, B. Jiménez, F. (2010) actas del I Congreso Hispanoamericano de Educación y Cultura de Paz 293-304.
- Escudero, J.M. (2008) de la calidad total y otras calidades.
- Esperanza, J. (2006) la respuesta global: programas, instrumentos y actitudes.
- Fernández, I. (1998) prevención de la violencia y resolución de conflictos: El clima escolar como factor de calidad.
- Grao Caballero, M.J. (2010) aprender del conflicto. Conflictología y educación. Convivencia Escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. Paz y Conflictos (Nº3, 154-169).
- Madrid, Narcea, Fernández, J.M. (2010) estrategias y prácticas educativas eficaces para la inclusión educativa. Un estudio de caso en Andalucía.
- Unidad de educación integral bilingüe "Del Pacífico" Código de Convivencia Institucional, Ecuador-Machala (2011).

- Velásquez Zhunaula, A. (2011) convivencia escolar y autoestima. Tesis de grado previa a la obtención del título de licenciatura, no publicada, Universidad Estatal de Milagro, Milagro.
- Villón Cruz C. (2011) diseño de estrategias mediadoras de conflictos escolares para mejorar la convivencia educativa en los estudiantes de la escuela. Tesis de grado previo a la obtención del título de licenciatura, no publicada, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena.

## **14. ANEXOS.**

14.1. MATRIZ DE PROBLEMAS- OBJETIVOS.

14.2. MATRIZ DE RELACION DE PROBLEMA- OBJETIVO-HIPÓTESIS.

14.3. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS”

14.4. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS”

14.5. ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS”

14.6. ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS”

14.7. PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PROPUESTA.

14.8. CROQUIS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS”

14.9. FOTOS DE LA REALIZACION DE LAS ENCUESTAS EN LA INSTITUCIÓN

## ANEXO 14.1.

### MATRIZ DE PROBLEMAS- OBJETIVOS.

TEMA: PROTECCIÓN REGLAMENTARIA ESTUDIANTIL DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS” DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>
FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL
¿Cómo incide la protección reglamentaria del Código de Convivencia Institucional en la formación integral de los estudiantes de la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” ubicada en el centro urbano del cantón La Maná provincia de Cotopaxi?	Determinar que la protección reglamentaria del Código de Convivencia institucional incide de manera directa en la formación integral y el accionar de los estudiantes de la escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” del cantón La Maná provincia de Cotopaxi
PREGUNTAS DERIVADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p>¿Cuáles son los principales problemas que han surgido con la aplicación del Código de Convivencia en la formación Integral estudiantil?</p> <p>¿Por qué la indisciplina se ha incrementado a partir de la aplicación de instancias reglamentarias como Código de Convivencia?</p> <p>¿Cuáles son las estrategias que se deben considerar a partir de la aplicación del Código de Convivencia para mejorar la formación integral y una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa?</p>	<p>Diagnosticar los problemas que han surgido a partir de la aplicación del Código de Convivencia y están afectando la formación integral.</p> <p>Analizar los comportamientos de indisciplina y sus causas a partir de la aplicación del Código de Convivencia.</p> <p>Proponer estrategias útiles y prácticas en la elaboración del Manual de Convivencia Institucional.</p>

## ANEXO 14.2.

### MATRIZ DE RELACION DE PROBLEMA- OBJETIVO-HIPÓTESIS.

TEMA: PROTECCIÓN REGLAMENTARIA ESTUDIANTIL DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS” DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS
FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL
¿Cómo incide la protección reglamentaria del Código de Convivencia Institucional en la formación integral de los estudiantes de la Escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” ubicada en el centro urbano del cantón La Maná provincia de Cotopaxi?	Determinar que la protección reglamentaria del Cód. de Convivencia institucional incide de manera directa en la formación integral y el accionar de los estudiantes de la escuela de Educación Básica “Luis Andino Gallegos” del cantón La Maná provincia de Cotopaxi	La protección reglamentaria del Código de Convivencia Institucional incidirá de manera directa en la formación académica y disciplinaria de los estudiantes de la escuela de educación básica “Luis Andino Gallegos” ubicada en el cantón La Maná provincia de Cotopaxi.
PREGUNTAS DERIVADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS
¿Cuáles son los principales problemas que han surgido con la aplicación del Código de Convivencia en la formación Integral estudiantil? ¿Por qué la indisciplina se ha incrementado a partir de la aplicación de	Diagnosticar los problemas que han surgido a partir de la aplicación del Código de Convivencia y están afectando la formación integral.  Analizar los comportamientos de	Los principales problemas que han surgido a partir de la aplicación del Código de Convivencia son disciplinarios e incidirán en su formación integral y consecución del buen vivir.

<p>instancias reglamentarias como Código de Convivencia?  ¿Cuáles son las estrategias que se deben considerar a partir de la aplicación del Código de Convivencia para mejorar la formación integral y una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa?</p>	<p>indisciplina y sus causas a partir de la aplicación del Código de Convivencia.</p> <p>Proponer estrategias útiles y prácticas en la elaboración del Manual de Convivencia Institucional.</p>	<p>La indisciplina se ha incrementado por la protección reglamentaria aplicada en el Código de Convivencia el cual es muy flexible no se cumple, esta realidad ayudará a establecer estrategias de solución.</p> <p>Con la aplicación de estrategias motivadoras que induzcan al cumplimiento de deberes y obligaciones contemplados en el Código de Convivencia Institucional se logrará desterrar los problemas de indisciplina mejorarán las relaciones interpersonales y se alcanzará una formación integral.</p>
---	---	---

### ANEXO 14.3

#### CUESTIONARIO DE PREGUNTAS PARA LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES.

*Te invitamos a responder sobre algunas cuestiones marcando una (x) en donde consideres adecuado; tu criterio nos permitirá saber cómo está la convivencia en la escuela y poder mejorarla.*

1.- ¿Sabes lo que es el Código de Convivencia Institucional?

CONOCE ( )    SABE ALGO ( )    DESCONOCE ( )

2.-¿Sabes qué acciones han tomado los docentes para mejorar la convivencia?

CONOCE ( )    SABE ALGO ( )    DESCONOCE ( )

3.- ¿Conoces cuáles son tus deberes y tus obligaciones?

CONOCE ( )    SABE ALGO ( )    DESCONOCE ( )

4.- ¿Para exigir un derecho. Primero cumples con sus deberes?

SIEMPRE ( )    A VECES ( )    RARA VEZ ( )

5.- ¿Conoces qué valores se debe practicar para tener una sana convivencia?

CONOCE ( )    SABE ALGO ( )    DESCONOCE ( )

6.- ¿Los valores que te enseñan tus padres los pones en práctica en la escuela?

SIEMPRE ( )    A VECES ( )    RARA VEZ ( )

7.- ¿Crees que tu rendimiento escolar tiene que ver con tu comportamiento?

SIEMPRE ( )    A VECES ( )    RARA VEZ ( )

8.- ¿Por qué crees que existen actos de indisciplina en los estudiantes?

DESCONOCEN NORMAS DE CONDUCTA ( )

REGLAMENTOS POCO EXIGENTES ( )

NO SE APLICAN SANCIONES ( )

9.- ¿Los docentes construyen con sus estudiantes pautas de convivencia para el aula?

SIEMPRE ( )      A VECES ( )      RARA VEZ ( )

10.- ¿Cuidas y utilizas de manera adecuada las instalaciones de la escuela?

SIEMPRE ( )      A VECES ( )      RARA VEZ ( )

## ANEXO 14.4

### CUESTIONARIO DE PREGUNTAS PARA LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DOCENTES

#### ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES

Estimado compañero la presente encuesta requiere conocer como Ud. desarrolla el proceso de Convivencia en la institución con el fin de identificar debilidades y trabajar en comunidad.

*Marque con una equis según su apreciación:*

1.- ¿Cree que el Código de Convivencia protege a los alumnos?

SIEMPRE ( )      A VECES ( )      NUNCA ( )

2.- ¿Está de acuerdo Usted. Que el Código de Convivencia es una sobreprotección que ha incrementado la indisciplina?

Totalmente de acuerdo ( )      Totalmente en desacuerdo ( )

Medianamente de acuerdo ( )      Medianamente desacuerdo ( )

3.-¿Conoce Usted, que es el Código de Convivencia?

CONOCE ( )      CONOCE PARCIALMENTE ( )      DESCONOCE ( )

4.- El Código de Convivencia es para usted:

Manual ( )      Módulo ( )

Reglamento ( ) Libro ( )

5.-¿Conoce usted, cuáles son los deberes y derechos de los estudiantes?

CONOCE ( ) CONOCE PARCIALMENTE ( ) DESCONOCE ( )

6.-¿Las normativas que se aplican en la institución son producto del consenso entre todos los miembros de la comunidad educativa?

SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )

7.- Al inicio del año entrega a sus alumnos, padres de familia un resumen de las normativas para una sana convivencia:

SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )

8.-¿Los miembros de la comunidad educativa cumplen con las normativas expuestas en el Reglamento de Convivencia Escolar?

SI CUMPLEN ( ) CUMPLEN PARCIALMENTE ( ) NO CUMPLEN ( )

9.- ¿Los padre y apoderados aceptan y respaldan las medidas adoptadas por los docentes para mejorar la convivencia?

SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )

10.- ¿Las Autoridades institucionales han tomado medidas para mejorar la convivencia?

SIEMPRE ( ) A VECES ( ) NUNCA ( )

## **ANEXO 14.5**

### **ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN**

Estimado compañero la presente entrevista requiere conocer como Ud. desarrolla el proceso de Convivencia en la institución con el fin de identificar debilidades y trabajar en comunidad.

¿Qué es para Ud. el Código de Convivencia Institucional?

¿Está de acuerdo Usted. Que el Código de Convivencia es una sobreprotección que ha incrementado la indisciplina?

¿Las normativas que se aplican en la institución son producto del consenso entre todos los miembros de la comunidad educativa?

¿Al inicio del año entrega a los catedráticos, padres de familia un resumen de las normativas para una sana convivencia?

¿Los miembros de la comunidad educativa cumplen con las normativas expuestas en el Reglamento de Convivencia Escolar?

## ANEXO 14.6

### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “LUIS ANDINO GALLEGOS”

*En la institución estamos tratando de mejorar la convivencia entre nuestros estudiantes para prevenir conflictos, para eso es necesario conocer su criterio sincero, marque con una (x) según su apreciación.*

1.- ¿Sabe Usted, que es el Código de Convivencia?

CONOCE ( )    CONOCE PARCIALMENTE ( )    DESCONOCE ( )

2.- ¿Cree que el Código de Convivencia protege a los alumnos?

SI PROTEJE ( )    PROTEJE PARCIALMENTE ( )    NO PROTEJE ( )

3.- Considera que la protección del Código de Convivencia ha generado indisciplina en los estudiantes?

SI ( )    NO ( )    EN ALGUNOS ASPECTOS ( )

4.- ¿Sabe qué acciones han tomado los docentes para mejorar la convivencia?

CONOCE ( )    SABE ALGO ( )    DESCONOCE ( )

5.- ¿En la institución educativa se resuelven los conflictos a través del diálogo y la negociación?

SIEMPRE ( )    A VECES ( )    NUNCA ( )

6.- ¿Conoce cuáles son sus deberes y derechos como padre de familia?

CONOCE ( )    SABE ALGO ( )    DESCONOCE ( )

7.- ¿Cómo califica el comportamiento de su hijo en la escuela?

EXCELENTE ( )    MUY BUENO ( )    BUENO ( )    MALO ( )

8.- ¿Mantiene diálogos con sus hijos respecto a problemas escolares?

SIEMPRE ( )    A VECES ( )    NUNCA ( )

9.- ¿Se preocupa por fomentar valores en su casa?

SIEMPRE ( )    A VECES ( )    NUNCA ( )

10.- ¿Está de acuerdo que el Código de Convivencia ampare todos los comportamientos de los estudiantes al interior de la institución educativa?

TOTALMENTE DE ACUERDO ( )

PARCIALMENTE DE ACUERDO ( )

EN DESACUERDO ( )

## ANEXO 14.7

### PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA PROPUESTA.

PRESUPUESTO		
ACTIVIDADES	RECURSOS	VALOR
Capacitación a los estudiantes sobre deberes, obligaciones y malas actitudes en el aula.	Impresiones	\$ 10
	Copias	\$ 5
	Día Positiva	\$ 20
	Refrigerio	\$ 50
Conforma mesas de trabajo por cada actor	Copias Registro de firma.	\$ 3
	Oficios de invitación	\$ 3
	5 cajas de lápices	\$ 1,20
Elaboración de informes de casa mesa de trabajo	Impresos	\$ 5
Elaboración de las conclusiones y recomendaciones	Hojas impresas	\$ 5
Socialización de las conclusiones y recomendaciones a los estudiantes, padres y madres de familia y docentes.	Hojas impresas	\$ 5
	Copias Registro de firma.	
	Oficios de invitación	
	Día Positiva	\$7
Elaboración del informe final	Hojas impresas	\$ 5
<b>TOTAL</b>		<b>119,2</b>



**ANEXO 14.9**

**FOTOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS EN LA INSTITUCIÓN**

**EDUCATIVA**



**FOTOS DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES**



ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES



ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA